

**La influencia indígena en la
transformación estatal:
interculturalidad y
etnodesarrollo en los
procesos constituyentes de
Ecuador y Bolivia**

Esther del Campo (dir.)



Serie Avances de Investigación nº 64

Madrid, diciembre de 2011

Estos materiales están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión de la Fundación Carolina o de su Consejo Editorial.

Están disponibles en la siguiente dirección:
<http://www.fundacioncarolina.es>



CeALCI- Fundación Carolina
C/ General Rodrigo, 6 – 4º.
Edificio Germania
28003 Madrid
www.fundacioncarolina.es
cealci@fundacioncarolina.es

Publicación electrónica
ISSN: 1885-9135

Proyecto CeALCI 22/09



**LA INFLUENCIA INDÍGENA EN LA
TRANSFORMACIÓN ESTATAL:
INTERCULTURALIDAD Y ETNODESARROLLO EN
LOS PROCESOS CONSTITUYENTES DE ECUADOR Y
BOLIVIA**

INFORME FINAL

Esther del Campo
(Investigadora Principal)

Gloria Ardaya
Rosa de la Fuente
Ana Haro González
Jorge Resina de la Fuente
César Córdova
José Manuel Canelas

Resumen/Abstract

La importancia de conciliar dos conceptos como cultura y desarrollo permite abrir nuevos campos de trabajo e investigación en las sociedades contemporáneas. En América Latina, el diálogo entre ambos términos se concreta en importantes avances constitucionales, particularmente en Ecuador y Bolivia, dos de los países donde mayores transformaciones se han dado. Cabe destacar la apertura de oportunidades en los ámbitos de la innovación institucional, por un lado, y de la capacidad propositiva de la sociedad civil y de las organizaciones indígenas, por el otro. En ambos casos, los gobiernos encuentran dificultades en la gestión de una nueva temática, producto de la instauración de un Estado Intercultural. De ahí la importancia de profundizar en el estudio de este incipiente marco institucional y la necesidad de superar cierta parálisis estatal en la respuesta que desde las instituciones se da a una variada gama de demandas y estrategias planteadas por las organizaciones indígenas.

The importance of reconciling two concepts of culture and development opens up new fields of work and research in contemporary societies. In Latin America, the dialogue between the two terms are specific in important constitutional developments, particularly in Ecuador and Bolivia, two countries where major changes have occurred. Note the opening of opportunities in the areas of institutional innovation on the one hand, and the ability to plan for civil society and indigenous organizations, on the other. In both cases, governments face difficulties in managing an issue, due to the establishment of the rule Intercultural. Hence the importance of further study of this emerging institutional framework and the need to overcome a fragile state in the response from the institutions is given to a wide range of demands and strategies proposed by indigenous organizations.

INDICE

PRESENTACIÓN	4
I. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
II. MARCO CONCEPTUAL Y ANALÍTICO	7
III. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	13
IV. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	15
V. ACTIVIDADES DEL EQUIPO	20
VI. CONCLUSIONES PRELIMINARES	25
VII. BIBLIOGRAFÍA	29
I. PARTE	
PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y ESTADO. EL PAPEL DE LAS MOVILIZACIONES INDÍGENAS EN BOLIVIA Y ECUADOR.....	36
II. PARTE	
LA INTERPELACIÓN ÉTNICA EN LA IDENTIDAD <i>OFICIALISTA</i> EN BOLIVIA Y ECUADOR.....	56
III. PARTE	
AUTONOMÍAS INDÍGENAS Y ESTADO PLURINACIONAL: UN ANÁLISIS DEL CASO BOLIVIANO.....	71
ANEXOS	85

PRESENTACIÓN

Este informe presenta los principales objetivos y avances alcanzados en el proyecto de investigación *La influencia indígena en la transformación estatal: interculturalidad y etnodesarrollo en los procesos constituyentes de Ecuador y Bolivia*, financiado por la Fundación Carolina en la Convocatoria del Programa de Estudios sobre América Latina del 2009.

Una de las preocupaciones fundamentales del equipo de investigación ha girado en torno a las transformaciones experimentadas por los Estados en Bolivia y Ecuador tras las profundas reformas que han traído consigo la primera movilización y después incorporación de demandas de actores relevantes como las organizaciones indígenas en la última década. El reconocimiento explícito de la plurinacionalidad, la multiculturalidad y la interculturalidad en los textos constitucionales, nos marca el camino por el que tendrán que transitar la política y las políticas públicas que se implementen en los años venideros. Esta aproximación preliminar pretende acercarnos al campo político-estatal, para describir y explicar la apertura de oportunidades en los ámbitos de la innovación institucional, por un lado, y de la capacidad propositiva de la sociedad civil y de las organizaciones indígenas, por el otro. En ambos casos, los gobiernos encuentran dificultades en la gestión de una nueva temática, producto de la instauración de un Estado Intercultural. De ahí la importancia de profundizar en esta dirección.

Esta temática constituye además una preocupación central del equipo, conformado en torno al Grupo de Estudios Políticos Bolivianos, constituido ahora ya hace diez años, y que pretende seguir realizando una reflexión crítica sobre los procesos de transformación estatal en los países andinos.

I. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- **Objetivo general:**

Como objetivo general de este proyecto se plantea un análisis comparado del grado de transformación de las estructuras estatales en Bolivia y Ecuador a partir de las demandas indígenas, en el contexto de cambio constitucional. De ahí, que el análisis de las demandas de estas organizaciones se convierta en el punto de partida de nuestra investigación.

- **Objetivos específicos:**

Es por ello que como objetivo específico se está realizando un estudio que compara los niveles de cambio en la clásica matriz estado-céntrica y la subsiguiente generación de elementos innovadores dentro del modelo de Estado plurinacional e intercultural reconocido en las nuevas constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), a partir de un proceso de negociación abierto por las demandas planteadas por las principales organizaciones indígenas de ambos países.

De lo que se deriva:

1. El estudio del contexto y de las características del ámbito de la negociación (y/o conflicto) y el proceso de toma de decisiones en el marco del debate constituyente de cada país, así como en la puesta en marcha de las primeras medidas legislativas y de cambio institucional.
2. El análisis de las distintas demandas de las principales organizaciones indígenas (CSUTCB, CONAMAQ y CIDOB, en Bolivia; CONAIE y FENOCIN, en Ecuador) y las diferentes estrategias adoptadas por éstas para influir en el diseño del nuevo marco constitucional y para incidir en la agenda pública. Y consiguientemente, la identificación de aquellos enclaves institucionales e

intereses políticos que generan mayor fricción entre los Gobiernos y las organizaciones indígenas.

3. El análisis de los mecanismos y el contenido ideológico específico de la interpelación étnica en el discurso oficialista que ha conseguido articular una amplia voluntad colectiva nacional en ambos países estudiados.

En el Anexo se encuentra esquematizada la matriz de objetivos y tareas del proyecto.

II. MARCO CONCEPTUAL Y ANALÍTICO

Los estudios de la relación de los pueblos y nacionalidades indígenas con el Estado en América Latina han proliferado en los últimos años, principalmente, gracias al avance en el reconocimiento de los derechos colectivos de estos grupos de población, dentro del marco del derecho internacional, con la aprobación del Convenio 169 de la OIT en 1989 y de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, en 2007.

Una serie de procesos externos, como el fin de la Guerra Fría y la mundialización neoliberal, unidos a otros de carácter endógeno, como los procesos migratorios, la crisis de los sistemas de partidos, la pérdida de influencia de la Iglesia católica o la llegada al terreno de ONGs europeas y estadounidenses, provocaron una suerte de irrupción de los pueblos y nacionalidades indígenas en el continente (Bengoa, 2000).

Esta visibilización indígena tendrá en Ecuador y Bolivia dos de los países donde mayor relevancia adquirirá el tema, y no sólo por el importante porcentaje de población -35% en el caso ecuatoriano, 65%, en el boliviano (Albó, 2008), sino por la intensidad de las movilizaciones llevadas a cabo en ambos países desde el comienzo de la década de los noventa. No por casualidad en junio de 1990 tuvo lugar el “Inty Raymi”, el levantamiento de los indígenas ecuatorianos en Quito, y apenas dos meses después “la marcha por el territorio y la dignidad” de los indios bolivianos de tierras bajas hacia la Paz.

Desde entonces, diversos autores, tanto internacionales (Albo, 2008; Assies, 2009; Martí i Puig, 2004, 2008; Pajuelo, 2004, 2007; de Sousa Santos, 2007; Stavenhagen, 1996; Walsh, 2005, 2007, 2008, 2009; Yashar, 1999) como nacionales de ambos países (Almeida, 2008; Bretón, 2003; Dávalos, 2001, 2003, 2005, 2009; García, 2003; Gray Molina, 2007; Ospina, 2007, 2008, 2009; Pachano, 2004; Ramírez, 2008, 2010; Sánchez, 2004, 2008; Tapia,

2007) han avanzado en el estudio de las realidades socio-políticas de estos dos casos de estudio y han seguido las demandas de los pueblos y nacionalidades indígenas al interior de los sistemas políticos hasta la actual conformación de Estados plurinacionales e interculturales como modelo de relacionamiento sociedad/Estado reconocido en las nuevas Constituciones, aprobadas en ambos casos recientemente.

A partir de aquí, esta investigación plantea que estos procesos de refundación constitucional en Bolivia y Ecuador habrían abierto un nuevo periodo de construcción estatal, no exenta de altos niveles de conflictividad, donde los pueblos y nacionalidades indígenas, como representantes de culturas originarias, han sido parte clave en las reformas.

En principio, los marcos constitucionales aprobados deberían garantizar la posibilidad de que las comunidades indígenas generen y propongan sus propios planes de vida, como modelos de desarrollo alternativo, a partir de la soberanía aplicada directamente sobre su territorio. De esta forma, se plantea una ineludible tensión en la compleja articulación de estos planteamientos de base local con la clásica matriz nacional-desarrollista, todavía vigente en ambos países.

Sin dejar de tener en cuenta que, en apenas dos décadas, los pueblos y nacionalidades indígenas se han consolidado como sujetos políticos de relevancia nacional, más allá del papel tradicional que les ubicaba como objetos de exclusión, también de análisis y estudio. Esta construcción de los movimientos indígenas como actores sociales y políticos ha permitido que éstos definan y consoliden su propia agenda temática, asentada en sus distintas cosmovisiones y concepciones de la realidad. Durante el escenario constituyente se evidenció que las demandas indígenas han trascendido del orden local a la escala nacional, con una aspiración de ser líderes del proceso de cambio y de influir en la estructuración del conjunto de la sociedad.

Podría señalarse que algunas de las causas que han inducido a los movimientos indígenas a optar por la coordinación de acciones colectivas no están sólo vinculadas a una cuestión de identidad esencialista (como rasgos adscriptivos), sino a otra serie de factores socio-políticos -internos y externos, objetivos y subjetivos- que han favorecido la construcción política consciente de estos movimientos (Gurr, 1995; Melucci, 1995, 1996; Stavenhagen, 1996). Por ejemplo, el reconocimiento de la importancia que tiene el sistema político para estudiar las oportunidades de acción colectiva de estos movimientos ha sido algo frecuente en la literatura en los últimos años (Tilly 1978, McAdam 1982, Tarrow 1983, McAdam, McCarthy y Zald, 1999).

En este sentido, el paradigma de la movilización de recursos reconoce que las acciones de los movimientos son respuestas racionales, es decir, contestaciones que se adaptan a los costos y beneficios de sus diferentes líneas de acción. Estiman que el éxito de los movimientos se determina, en gran parte, por los factores estratégicos, las formas de organización y los procesos políticos en donde se insertan. La investigación sobre movimientos sociales se ha visto impulsada por el enfoque del proceso político que utiliza como categoría central el concepto de Estructura de Oportunidad Política (EOP), utilizada por primera vez en 1973 por Peter Eisinger (1997), para ayudar a percibir la variación en la conducta de disturbio en cuarenta y tres ciudades americanas. Eisinger encontró que “la incidencia de la protesta está relacionada con la naturaleza de la estructura de oportunidad política de la ciudad”, que definió como “el grado en el que es probable que los grupos sean capaces de acceder al poder y manipular el sistema político” (Ibarra y Tejerina, 1998: 89).

En nuestro estudio, el marco constitucional se convierte en una nueva estructura de oportunidad política que ofrece a estos actores adelantar propuestas y programas orientados “civilizatoriamente”.

Durante los últimos años, han cobrado fuerza enfoques locales para tratar de comprender de una manera distinta la compleja relación Estado-sociedad en

Bolivia y Ecuador. Se han criticado por insuficientes las visiones liberales, que manejan tesis de Estados fallidos o desempeños deficientes para referirse a la crisis estatal.

Otras propuestas (Gray Molina, 2009) plantearían que ni el Estado era tan débil como ni la sociedad tan fuerte, hasta el punto de hablar del Estado como un “modus vivendi”, para describir la relación pendular -tensa pero armoniosa- entre él y la sociedad, donde la pluralidad institucional sería una característica estructural y los “huecos del Estado” espacios de permanente negociación entre los actores más que como ausencia de alguno de ellos.

De tal forma, podría afirmarse que el momento actual reflejaría un nuevo proceso de rearticulación en el equilibrio de esta relación. Caracterizada durante los años ochenta y noventa (en el marco de las reformas políticas neoliberales) por el discurso integrador del multiculturalismo y que habría sido desbordado por las propias demandas de plurinacionalidad e interculturalidad de las organizaciones indígenas. La aplicación de las nuevas constituciones en leyes, políticas públicas e instituciones dará buena cuenta del nuevo “modus vivendi” en Bolivia y Ecuador.

En este nuevo marco, la plurinacionalidad implicaría, cuanto menos, “un cambio estructural que modifique las relaciones económicas y políticas actuales (...) [y] un cambio sociocultural que replantee el conjunto de la nación en tanto comunidad humana” (Simbaña, 2005: 205). Lo que exigiría la redefinición de la división geográfica política y el territorio nacional; la conformación de nuevos poderes locales; y la participación de las nacionalidades y pueblos indígenas en la esfera nacional.

Vinculado a la plurinacionalidad, aparece asociado el término intercultural. Si bien, cabría afirmar que, aunque la plurinacionalidad requiere de interculturalidad, el solo reconocimiento de esta última no implica la aplicación de la primera. Si la plurinacionalidad, en última instancia, implica el reparto de

poder y el reconocimiento de distintas soberanías en el marco de un mismo Estado, la interculturalidad haría referencia “a las posibilidades de acceder a la decodificación y deconstrucción del saber construido desde el poder” (Dávalos, 2005b: 342).

Para Graciano González, la interculturalidad, como hecho, incluye y abarca aspectos que tienen que ver con una situación plural (pluralidad) y con una interrelación entre ellas (multiculturalidad y multiculturalismo). Pero ninguna de las nociones anteriores -por sí solas- puede dar cuenta del significado y sentido de la interculturalidad porque, además, comienzan con un juicio negativo o limitador de las otras culturas (González, 2008:69). De tal modo que constituye una nueva concepción de la relaciones entre culturas, que conduce a la coexistencia en el plano de la igualdad (Soriano, 2004:93). Así, este término surge como una respuesta al agotamiento del proyecto moderno y a la crisis del eurocentrismo logocéntrico (Tubino Arias-Schreiber, 2001:186).

En América Latina, la opción por lo intercultural apareció, como una alternativa ético-política frente al fracaso del asimilacionismo homogeneizante, en el seno de las instituciones de socialización de los Estados-nacionales (Tubino Arias-Schreiber, 2001:188). Esta noción se ha transformado en un proyecto de orden político y social, que se ha nutrido mayormente de los procesos de reivindicación de los pueblos indígenas (expresión de la diversidad del continente desde tiempos precolombinos) en diversas áreas relacionadas a su subsistencia y al desarrollo.

El espíritu indigenista, que había generalizado políticas educativas y sanitarias específicas para la población indígena, desde la década de los treinta en México, ha sido criticado por los autores de la decolonialidad por tener como primer objetivo la integración y, en algunos casos, por transmitir valores y actitudes occidentales. De ahí que, cada vez más, se exige la inclusión de intervenciones interculturales.

Otros autores (Agurto, 2004) hablan de programas basados en el etno-desarrollo, como posibilidad real de que exista desarrollo con identidad, y que los programas de desarrollo no contengan directa o indirectamente elementos aculturadores, es decir que (1) la definición misma de la estrategia de desarrollo sea realizada por el grupo social; (2) que exista un control cultural por parte del grupo de los diversos recursos que se pondrán en juego para alcanzar ese propósito social; y (3) que tales recursos incorporen contenidos culturales, simbólicos y materiales que son parte del grupo, en su proceso de construcción histórica como sociedad diferenciada. En la medida en que estos tres requisitos se concreten podrá hablarse de que tal o cual programa de desarrollo se enmarca en la propuesta del etno-desarrollo o que esté inspirado en el desarrollo con identidad (Agurto 2004: 34).

De ahí que el desafío actual de Ecuador y Bolivia no consista sólo en fortalecer el Estado, en el sentido de moldearlo y hacerlo más fuerte, ni en encaminarlo bajo un criterio exclusivamente liberal de imperio de la ley. El desafío, más bien, consiste en que los actores sociales y estatales construyan un “modus vivendi” renovado, capaz de resolver un conjunto de problemas importantes y complejos, como la presión social sobre recursos naturales, los servicios sociales expandidos o las políticas interculturales en la esfera pública, entre otros.

III. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

La incidencia de las organizaciones indígenas en los últimos años (2003-2009) ha permitido plantear nuevos modelos de desarrollo alternativo en Ecuador y Bolivia, hasta el punto de influir en la instauración de un Estado plurinacional e intercultural en el marco de las nuevas constituciones. Si bien, a pesar de este avance, la clásica matriz estado-céntrica, propia de los Estados nacional-desarrollistas consolidados en los años cincuenta y sesenta, continúa siendo el referente hegemónico en el funcionamiento institucional y la concreción en política pública de las demandas.

De aquí se deriva:

1ª Sub-Hipótesis: La mayor o menor incidencia de las organizaciones indígenas en el proceso de deliberación y agendación ha dependido de su capacidad para aprovechar las oportunidades políticas que se han abierto antes, durante y después de los procesos constituyentes en ambos países.

2ª Sub-hipótesis: En esta coyuntura de oportunidad, aquellas organizaciones que han contado con una mayor competencia técnica para abordar los problemas y una mayor credibilidad como sujetos y autenticidad en sus propuestas, han conseguido una mayor visibilización como actor protagonista en estos procesos constituyentes.

Como punto de partida teórico, la utilización de la EOP vinculada al proceso de toma de decisiones se presenta como una solución sugerente que, siguiendo a Brockett, Kriesi, Rucht y Tarrow (McAdam et al., 1999), tiene como principales variables:

1. el grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado (en su

caso, el acceso al sistema de partidos; en este sentido, existen importantes diferencias entre el caso boliviano y el ecuatoriano);

2. la inestabilidad de ese grupo amplio de alineaciones de la elite que típicamente subyace a la política;

3. la presencia o ausencia de aliados entre esas mismas élites; y, por último,

4. la capacidad y propensión del Estado a la represión y la capacidad estatal de implementar políticas.

Existen, además, otras condiciones catalizadoras de la movilización y acción de estos grupos (como señala McAdam, 1999:51), como puede ser la dimensión cultural. Trabajando sobre esta variable, Gamson y Meyer (en el mismo libro de 1999) consideran básicamente dos dimensiones de la estructura de oportunidad política:

- una temporal, caracterizada por el grado de estabilidad o volatilidad de las expresiones políticas y culturales en una sociedad dada; y,

- otra formal, de acuerdo al grado de institucionalización de tales expresiones.

IV. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Se ha planteado un estudio de carácter cualitativo, donde interesa principalmente el análisis del discurso de los informantes clave seleccionados, a partir de entrevistas de carácter semi-estructurado a actores protagonistas del proceso y de entrevistas en profundidad a expertos.

Teniendo en cuenta que las entrevistas a élites políticas favorecen “La generación de información para contrastar la realidad con la teoría (...) la importancia de hablar con los que están en posición de liderazgo (...) cualquier persona que da información directamente relevante para los objetos del estudio y que es seleccionada porque ocupan una posición única en la comunidad, grupo o institución a estudio” (Valles, 2003: 213). Y las efectuadas a expertos, una mejor contextualización y comprensión del fenómeno de estudio.

Además, se pretende la triangulación de estos discursos con los diseños institucionales recogidos en los planes estatales de desarrollo y con las propuestas programáticas publicadas por las organizaciones indígenas de ambos países. Además, de la revisión de los textos constitucionales y legislativos aprobados y de las discusiones mantenidas en el transcurso de los periodos de sesiones de las diferentes etapas.

El método principal empleado es el de *Key Informant Interviewing*, de acuerdo con la formulación de este modelo por Lofland y Lofland (1995), destinada a privilegiar las representaciones del mundo que los propios actores dan.

Se realizaron entrevistas focalizadas en profundidad a “creadores de discurso”: miembros de las élites políticas (tanto indígenas como no indígenas) bolivianas y ecuatorianas o intelectuales vinculados a actores políticos relevantes (Della Porta, 1998).

Las entrevistas partieron del modelo de *focused interview* de Merton y Kendall (1956), pero estaban semi-estructuradas para revestir más la forma de una conversación pautada que de un conjunto de preguntas y respuestas regidas por un cuestionario.

Vallés (1999: 184) resume las características particulares de este tipo de entrevista, según lo desarrollan los propios Merton y Kendall (1956: 541). De entre ellas, destaca especialmente la “posición ventajosa” que tiene el entrevistador con respecto al entrevistado, como resultado de su estudio previo de la situación específica y la derivación de hipótesis de ese análisis (Vallés, 1999: 184). Gracias a esta ventaja, las respuestas de los entrevistados pueden ser consideradas como material de estudio y no meramente como información para la aproximación al estudio. Este es un punto de partida necesario para una investigación orientada por una óptica teórico-metodológica basada en la performatividad del discurso.

En la entrevista semi-estructurada en profundidad, las preguntas orientaban la discusión, pero no la determinaban. Así se consiguió facilitar, dentro de unos parámetros preestablecidos, una cierta flexibilidad que permita que el entrevistado construya su discurso con relativa libertad (Blee y Taylor, 2002). De esta manera, se puede apreciar tanto lo que los actores dicen de sí mismos y del contexto político, como la forma en que lo dicen y, de importancia crucial, lo que no dicen.

Esta es una técnica que Dexter (1970) recomienda especialmente para el trabajo con élites. En su obra “Elite and Specialized Interviewing” (1970) propone un modelo más flexible de entrevista para aquellos sujetos especialmente informados o “expertos” sobre la cuestión central de la entrevista. Con ellos, afirma, no tendría sentido imponer un esquema rígido de preguntas y respuestas, por el contrario:

“en las entrevistas a elites [...] el investigador está gustoso y a menudo deseoso de permitir que el entrevistado le enseñe cuál es el problema, la pregunta, la situación...” (Dexter, 1970: 5) .

Se trata de un método especialmente pertinente para el análisis de discurso a través de su formulación en destacados dirigentes políticos o intelectuales, pues supone un marco en el que los entrevistados, seleccionados precisamente por su conocimiento e implicación directa en el proceso político examinado, pueden expresarse con comodidad y modificar, a medida que van hablando, los puntos de partida del entrevistador (Vallés, 1999: 196-197). Lo más importante en esta investigación ha sido asegurar que los entrevistados tenían la mayor libertad para revelar los marcos discursivos que orientan, definen y marcan su papel político: la definición del problema, la atribución de causas y responsables, la postulación de un sujeto colectivo que lo pueda solucionar y las medidas para realizarlo, etc.

Esta técnica permite comprender la lógica política interna de los actores, sus representaciones del contexto político y de los demás actores situados en él. Se evita así posicionar al investigador por encima de los sujetos políticos estudiados, a los que se atribuirían percepciones, intenciones y estrategias no explicitadas por ellos. Evitando cualquier atribución externa de sentido a los actores, se escapa también del peligro de estigmatizarlos no como sujetos políticos a explicar sino como agregados de conductas psicológicas a analizar. Por el contrario, es necesario un acercamiento que privilegie la expresión de los actores en un contexto lo más amplio y libre posible para la revelación de sus definiciones –“procesos de enmarcado”- de la realidad. Las entrevistas semi-estructuradas constituyen entonces una técnica especialmente adecuada para un análisis discursivo que se centre en comprender el impacto de las formas de representar la realidad y de atribuirle significado político a diferentes objetos, con voluntad hegemónica (Borio, Pozzi y Roggero, 2004).

Lo relevante, para una investigación centrada en la performatividad del

discurso en contextos de conflicto político, no es la veracidad o la eticidad de los enunciados, sino su eficacia política. La siguiente cita, aunque aplicada a la sociología política constructivista, es perfectamente aplicable a esta investigación:

“Al sociólogo no le interesa si el enunciado del actor es verdadero o falso; lo que le interesa es si tal enunciado tiene éxito social y a través de qué mecanismos y en qué condiciones se produce y reproduce ese enunciado y cómo ese enunciado influencia el comportamiento de los actores. (Pérez-Agote, 1989: 187; Citado en Cabrera, 1992: xvii).

La perspectiva desarrollada hasta ahora ha destacado que los diferentes elementos de la realidad constituyen condiciones de posibilidad que se movilizan y adquieren significado político a través de su articulación en discursos determinados.

- Los entrevistados: élites políticas indígenas y no indígenas e intelectuales generadores de discurso

El concepto que preside nuestro diseño metodológico es el de “intelectual orgánico”, de relevancia central en la teoría gramsciana de la hegemonía. Numerosos estudiosos, con diferentes intensidades y técnicas, del análisis del discurso (Cabrera, 1992), (Hunt, Benford y Snow, 1994), (Donati, 1992), (Della Porta, 1998) (Martí, 2004), (Tarrow, 2004), (Máiz, 2004; 2007) coinciden en señalar el rol central de los intelectuales y líderes políticos como generadores de discurso, que a su vez produce alineamientos políticos, seleccionando, filtrando, resignificando y movilizándolo diferentes elementos de lo social.

Por lo tanto, un estudio sobre la hegemonía tiene necesariamente a las élites políticas e intelectuales orgánicos como informantes clave o *key informants*.

Se entrevistó en principio a cuarenta y cinco actores políticos implicados directamente en el proceso constituyente y en la posterior puesta en práctica de los nuevos principios constitucionales, así como otros agentes de especial relevancia en ambos escenarios, ya sea por su participación política reciente o por su labor como analistas y su incidencia en la opinión pública. A estas entrevistas se le añadirán las 9 entrevistas que se realizaron durante el mes de septiembre de 2010 en Bolivia. Esto significó que finalmente se realizaron cincuenta y cuatro líderes políticos o intelectuales, seleccionados por su peso específico en organizaciones relevantes del campo político ecuatoriano y boliviano (miembros de los partidos políticos en el gobierno, los trabajadores de la administración pública y los militantes de los sindicatos, gremios y organizaciones indígenas que apoyan a estos Gobiernos). En el anexo se encuentra el listado de personas entrevistadas así como su adscripción institucional.

Muchos de los entrevistados son “intelectuales orgánicos” dentro de organizaciones políticas centrales en las dos subidentidades identificadas al interior del oficialismo: la nacionalista y la indianista. En todos los casos se trata de figuras destacadas en el proceso de generación, formulación y puesta en marcha de definiciones compartidas de la realidad política, participando del proceso constante de competencia, negociación y choque discursivo que, para el proceso de articulación estudiado, se producen al interior del campo oficialista.

V. ACTIVIDADES DEL EQUIPO

La primera fase del trabajo de campo se realizó durante el mes de marzo y primera quincena de abril de 2010 en Quito (Ecuador) y La Paz (Bolivia). Durante la estancia se entrevistaron actores políticos implicados directamente en el proceso constituyente y en la posterior puesta en práctica de los nuevos principios constitucionales, así como otros agentes de especial relevancia en ambos escenarios, ya sea por su participación política reciente o por su labor como analistas y su incidencia en la opinión pública.

A partir de los datos recopilados, tanto en el trabajo de documentación como en las entrevistas realizadas –que han sido transcritas por los miembros del equipo de investigación-, se organizó un Seminario en La Paz (Bolivia), con el título: La Multi e Interculturalidad en el nuevo Estado Plurinacional Autnómico, desarrollado en la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria, el día 10 de septiembre de 2010 en colaboración con el Ministerio de Autonomías. En este Seminario participaron las profesoras Gloria Ardaya Salinas y Esther del Campo, que presentaron los principales avances de la investigación.

A pesar de no ser un tema prioritario al inicio de la investigación (incluso en el guión elaborado previo a las entrevistas apenas se incluía), la plurinacionalidad pronto emergió como un concepto central para el estudio, al ser el verdadero punto nodal de los nuevos procesos abiertos en Bolivia y Ecuador tras la aprobación de las Constituciones de 2009 y 2008, respectivamente, según pudo observarse del contenido de las primeras entrevistas. Circunstancia que obligó a replantear algunas preguntas y a incluir la problemática plurinacional dentro de los cuestionarios como un aspecto esencial. El proceso de entrevistas se completó durante los meses de julio y septiembre de 2010.

A finales de septiembre de 2010, tuvo lugar una reunión conjunta del equipo de investigación (la profesora Gloria Ardaya viajó en esta ocasión a Madrid). Y a

comienzos del mes de octubre (5 de octubre de 2010) se realizó un seminario bajo el título “Estado Plurinacional y demandas indígenas en Bolivia y Ecuador”, que se desarrolló en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

- **Otras actividades relacionadas con el proyecto**

Además de cumplir con los objetivos previstos en la investigación, el proyecto ha permitido a varios miembros del equipo reforzar, con el trabajo de campo y la estancia en los dos casos estudiados, sus trabajos de investigación de cara a la tesis doctoral. Este ha sido el caso de Ana Haro (que defenderá su tesis el próximo día 12 de mayo de 2011); Jorge Resina de la Fuente, José Manuel Canelas y César Córdova.

De igual manera, el equipo ha ido presentando y debatiendo avances del proyecto en distintos congresos (aunque no había financiación prevista para este supuesto).

- **Ponencias a Congresos**

Ana Haro González, ponente en el V Congreso de la Asociación Portuguesa de Ciencia Política: “Conflicto de niveles: El proceso de descentralización en Bolivia”, Universidad de Aveiro, 4-6 de marzo de 2010.

Jorge Resina de la Fuente Fernández, ponente en el I Encuentro Multidisciplinar sobre Pueblos Indígenas: “Análisis de un caso de regionalización informal: la reconstrucción de Abya Yala en los países centroandinos”, Universidad de Salamanca, 5 de marzo de 2010.

Ana Haro González, organizadora principal del Seminario de Posgrado Latin America: New Actors, New Institutions and New Scenarios, Oxford, mayo de 2010.

Ana Haro González, ponente en el Seminario de Posgrado de la Oxford Latin American Society: “Process of Decentralization and Multiculturalism in Bolivia and Peru”, mayo de 2010.

Esther del Campo, ponente en el Seminario Internacional Pichincha Dialoga: Acuerdo Territorial y Código Orgánico-COOTAD: “Descentralización política en los países andinos”, FLACSO-Ecuador, 11 de mayo de 2010.

Esther del Campo, participación en el Conversatorio: Momentos estatales y reorganización territorial, FLACSO-Ecuador, 12 de mayo de 2010.

Rosa de la Fuente, coordinadora junto a Denise Grandas Estepa (Colombia) del simposio 9 “Cooperación para el desarrollo entre Europa y América Latina: ¿relaciones horizontales o nuevas dependencias?”, en el Congreso de CEISAL 2010, Toulouse, 30 de junio-3 de julio de 2010.

En ese mismo Congreso, Rosa de la Fuente presentó la ponencia “Fortalecimiento de los municipios indígenas alternativos en Ecuador” (junto a Yaiza Campanario). Pendiente de publicación en la Revista Española de Cooperación para el Desarrollo.

Esther del Campo, ponencia en el Primer Seminario Presencial sobre Liderazgo Local. Cohesión social, territorios y políticas públicas: “La descentralización, una condición necesaria para la cohesión social y territorial”, Montevideo, 6-9 de septiembre de 2010.

Esther del Campo, ponencia en el Seminario La Multi e Interculturalidad en el nuevo Estado Plurinacional Autonomico: “El Estado intercultural en el NEP a

partir de la CPE y las leyes fundamentales”, Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria, La Paz, 10 de septiembre de 2010.

Gloria Ardaya, ponencia en el Seminario La Multi e Interculturalidad en el nuevo Estado Plurinacional Autnómico: “Plurinacionalidad e interculturalidad en el Socialismo del siglo XXI”, Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria, La Paz, 10 de septiembre de 2010.

Esther del Campo, ponencia en el XIV Congreso Espaol de Latinoamericanistas: “De la protesta y la movilizacin al proceso de institucionalizacin del control social en Bolivia “ (con J. Resina), Universidad de Santiago de Compostela, 16-18 de septiembre de 2010.

Esther del Campo, ponencia en el I Congreso de Gobierno, Administracin y Polticas Pblicas: “Demandas indgenas y Estado intercultural en Bolivia y Ecuador”, Fundacin Ortega y Gasset, Madrid, 20 y 21 de septiembre de 2010.

- Publicaciones del equipo relacionadas con el proyecto de investigacin

Jorge Resina de la Fuente (2010), “Multiculturalismo: una respuesta insuficiente en la Amrica Latina de la Emergencia Indgena”. En *Observatorio Social*, Vol. 28, pp. 4-7.

Esther del Campo (2010), “Experiencias compartidas. Preguntas sobre la Descentralizacin y la Autonomía”. En *Imaginaria*, nº 6 y 7, abril-septiembre, pp.30-37.

Esther del Campo (junto a Jorge Resina de la Fuente) (2010), “El rompecabezas boliviano visto en perspectiva: cambios institucionales, relaciones regionales y

estrategias energéticas en la última década (2000-2010)”. En *Boletín de Información*, nº 314, pp. 63-91.

Ana Haro González (2011), “Bolivia: Las elecciones de 2009. Tomando posiciones para el desarrollo de la Constitución”. En Alcántara, Manuel y Tagina, Laura (eds.), *América Latina: Política y elecciones del bicentenario (2009-2010)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Jorge Resina de la Fuente (2011), “La reconstrucción de Abya Yala en los países centroandinos como proceso de regionalización informal”. En *Contemporary Sociological Global Review*, Vol. 1, pp. 6-13.

VI. CONCLUSIONES PRELIMINARES

Aunque ambos países comparten importantes elementos en común, como el propio reconocimiento de Estado plurinacional e intercultural, las diferencias entre los procesos son amplias. Como pudo advertirse de las respuestas de los actores indígenas, el nivel de conflictividad Gobierno-organizaciones indígenas es mayor en Ecuador. Debido, principalmente, a dos aspectos:

1. El tamaño y liderazgo de la CONAIE, organización que, prácticamente, congrega a todos los indígenas del Ecuador, hecho que no sucede en Bolivia, donde los indígenas se reparten en distintas organizaciones según el área geográfica.
2. La menor participación directa de la CONAIE en el proceso constituyente mediante cauces formales.

Una respuesta que vendría a debilitar nuestras hipótesis de partida, puesto que la capacidad de introducir demandas en el proceso constituyente y en el posterior momento de desarrollo no está tan vinculado a cómo los actores indígenas utilicen la coyuntura (entendida como EOP) sino al mayor o menor grado de pacto político con el agente que lidera el proceso, en este caso el Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia y Alianza País (AP) en Ecuador y, más en concreto, Evo Morales y Rafael Correa.

De ahí que la mayor conexión política entre las organizaciones indígenas bolivianas con el Presidente de este país favoreciera que aquéllas tuvieran un nivel más alto de protagonismo en la elaboración directa del texto constitucional, mediante lo que se conoció como Pacto de Unidad, una unión de organizaciones que presentó una propuesta integral de constitución. Por su parte, en Ecuador, a pesar de que la CONAIE presentó también una propuesta, el enfrentamiento con el máximo mandatario Rafael Correa cerró una mayor

influencia de la organización en la Asamblea constituyente, que se vio, en parte, suavizada por la postura del presidente de esta cámara, Alberto Acosta, proclive a las demandas indígenas.

Del mismo modo, como se ha mencionado, el nivel de unidad era mayor entre las organizaciones bolivianas, ya que en el caso ecuatoriano, organizaciones como la FENOCIN tenían puntos de fricción importantes con los postulados de la CONAIE. Bien podría afirmarse que el grado de unidad de las organizaciones es otro elemento importante, a tener en cuenta, en el análisis del éxito de la introducción de las demandas indígenas. Si bien, el protagonismo de la CONAIE, sin su correspondencia boliviana -como se señalaba antes- dificulta tal afirmación. Además, a pesar de contar con tal sólo un constituyente, la FENOCIN, organización minoritaria con respecto al número de integrantes de la CONAIE, tuvo un poder de incidencia mayor que esta última, gracias a su convergencia política con Correa.

Otro elemento importante a tener en consideración es el desarrollo institucional pre-existente a los procesos constituyentes. Las organizaciones indígenas ecuatorianas contaban con instituciones estatales que ellas mismas gestionaban de forma directa, como la DINEIB, el CODENPE o la DNSPI, un hecho que también está generando un importante grado de conflicto social, debido a las transformaciones del esquema institucional impulsadas por el Gobierno de Correa, que re-centralizarían estos organismos en estructuras transversales del Estado. Suceso que no ocurriría en Bolivia, donde todo este entramado de instituciones partiría de cero, hecho tampoco exento de conflictividad.

De ahí, que pueda plantearse que la mayor experiencia de gestión en instituciones estatales de las organizaciones indígenas, así como la pre-existencia de organismos de tal naturaleza, provocará una mayor conflictividad político-social.

A pesar de lo descrito, conviene apuntar que el contexto de polarización social en ambos países es notorio. Tanto en un país como en otro, se han definido dos bloques: el gubernamental y el opositor. De forma tal que se ha generado una suerte de fractura política, en la que se está en uno de los dos bandos, sin demasiado margen para el matiz político. Ello ha hecho que en el Ecuador, la CONAIE sea bando opositor, mientras que en Bolivia, las organizaciones “son” Gobierno.

Aunque esta afirmación habría que matizarla una vez aprobado el texto constitucional. Puesto que la implantación de una nueva institucionalidad, así como la definición de políticas públicas está generando unos niveles crecientes de conflicto político entre el Gobierno de Evo Morales y las organizaciones. Sobre todo, en lo referido al uso y gestión del territorio y, más en concreto, de la utilización de los recursos naturales, como elemento impulsor de un determinado modelo de desarrollo, por la parte estatal, o como espacio de producción y reproducción de prácticas sociales y de imaginarios comunitarios, por la parte indígena.

A través de las entrevistas distintos actores políticos, puede observarse cómo se da en ambos países un fuerte proceso de hegemonización, que tiene una dimensión mediática del conflicto muy elevada. En esta confrontación, cabe destacar un rasgo significativo: el imaginario indígena es utilizado más fuertemente en Bolivia por parte del Gobierno que en Ecuador, donde se refleja lo indígena como un elemento más vinculado a un contexto multicultural.

Se llama aquí la atención sobre el término multicultural, no nombrado al azar o por error, frente al de interculturalidad, puesto que a pesar del mayor desarrollo teórico de este último en el Ecuador, es en Bolivia donde mayor es el despliegue del concepto, reflejado en instituciones y política pública.

Sin duda, más allá del reconocimiento cultural, la investigación comienza a mostrar que los cleavages principales tienen que ver con aspectos materiales, de

reparto y soberanía sobre los recursos. Circunstancia que lleva a la conformación territorial como uno -si no el principal- de los principales puntos de debate y confrontación política. Cómo se resuelvan las autonomías indígenas y las competencias que adquieran condicionará de manera importante un futuro u otro de ambos países, con mayor o menor nivel de enfrentamiento.

Esta introducción del territorio como elemento fundamental de disputa entre los distintos actores ha provocado que los modelos de etnodesarrollo hayan perdido fuerza, y que sean catalogados de manera negativa por las organizaciones indígenas. A ojos de estos agentes, se trataría de proyectos vinculados a políticas económicas neoliberales (en el caso ecuatoriano al programa PRODEPINE) que ya no responderían sus intereses políticos. Este hecho ha llevado también a un replanteamiento en las relaciones entre las organizaciones y las ONGs, valoradas ahora más como un soporte y una fuente de recursos, que como un director de proyectos, que determine las acciones futuras sobre el territorio.

VII. Bibliografía

Agurto Menares, A. (2004), "Políticas públicas para los pueblos indígenas en Chile: los desafíos del desarrollo con identidad". "Una mirada al Fondo de Desarrollo Indígena de CONADI." Tesis para optar al título profesional de Antropólogo Social.

Albó, X. (2008), *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. La Paz: CIPCA.

Almeida, I. (2008), *El Estado Plurinacional. Valor histórico y libertad política para los indígenas ecuatorianos*. Quito: Abya-Yala.

Assies, W. (2009), "Pueblos indígenas y sus demandas en los sistemas políticos", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Núm. 85-86, pp. 89-107. Barcelona.

Bengoa, J. (2000): *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Blee, K. M. y Taylor, V. (2002), "Semi-Structured Interviewing in Social Movement Research", en Klandermans, B. y Staffenborg, S. (eds), *Methods of Social Movement Research*. Minneapolis: The University of Minnesota Press, Pp. 92-117.

Borio, G., Pozzi, F. y Roggero, G. (2004), "La coinvestigación como acción política". En Malo, M. (ed.), *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. Madrid: Traficantes de sueños, Pp. 67-78.

Bretón, V. (2003), "Desarrollo rural y etnicidad en las tierras altas del Ecuador", en Bretón, V. y García, F. (eds.): *Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina: Ecuador en crisis*. Pp. 217-253. Barcelona: Icaria.

Cabrera, Julio (1992), *La nación como discurso*. Madrid: CIS.

Dávalos, P. (comp.) (2001), *Yuyarinakuy. Digamos lo que somos, antes que otros nos den diciendo lo que no somos*. Quito: Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI).

Dávalos, P. (2003), "Plurinacionalidad y poder político en el movimiento indígena ecuatoriano", en *OSAL: Observatorio Social de América Latina*. Núm. 9, pp. 43-50. Buenos Aires: CLACSO.

Dávalos, P. (2005a), "Movimiento indígena ecuatoriano: bitácora de camino", en *Labour Again Publications*. [Disponible en: <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/davalos.pdf>]

Dávalos, P. (2005b), "Movimiento indígena ecuatoriano: construcción política y epistémica", en Mato, D. (comp.): *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Pp. 337-357. Buenos Aires: CLACSO.

Dávalos, P. et al. (2009), *Derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades. Evaluación de una década 1998-2008*. Grupo de trabajo sobre Derechos Humanos y Derechos Colectivos (CONAIE-Fundación Tukui-Shimi).

Della Porta, Donatela (1998), "Las motivaciones individuales en las organizaciones políticas clandestinas", en Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid, Trotta, Pp. 219-242.

Dexter, L. (1970), *Elite and specialized interviewing*. Evanston: Northwestern University Press.

Donati, P. (1992), "Political Discourse Analysis" en M. Diani y R. Eyerman (eds.), *Studying Collective Action*, London: Sage.

Gamson, A. y Meyer, D. (1999), "Marcos interpretativos de la oportunidad política", en McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (1999): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Pp. 389-412. Madrid: Istmo.

García, F. (2003), "Política, Estado y diversidad cultural: a propósito del movimiento indígena ecuatoriano", en Bretón, V. y García, F. (eds.): *Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina: Ecuador en crisis*. Pp. 193-215. Barcelona: Icaria.

González R. Arnaiz, G. (2008), *Interculturalidad y convivencia. El "giro intercultural" de la filosofía* (Primera edición ed.). Madrid, Editorial Biblioteca Nueva.

Gray Molina, G. (2007), "El reto posneoliberal en Bolivia" en *Revista Nueva Sociedad*, núm. 209.

Gray Molina, G. (2009), Parte III. Relaciones Estado-Sociedad en J. Cabtree, G. Gray Molina y L. Whitehead (eds), *Tensiones irresueltas*. Bolivia, pasado y presente, PNUD Bolivia-Ed. Plural, La Paz

Gurr, T. R. (1995), *Minorities at risk: a global view of ethnopolitical conflicts*, United States Institute of Peace Press, Washington, D. C.

Hunt, S. Benford, R. y Snow, D. (1994), "Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos", en E. Laraña y J.

Gusfield (eds.), *Los Nuevos Movimientos Sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: CIS.

Ibarra, P. y B. Tejerina (eds.) (1998), *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*, Trotta, Madrid.

Ibarra, P. (2000), "Los estudios sobre los movimientos sociales: estado de la cuestión", en *Revista Española de Ciencia Política*. Vol. 1, núm. 2, pp. 271-290. Madrid.

Ibarra, P. (2004), "Comunidades indígenas. Participación política y conflicto de competencias", en Martí i Puig, S. y Sanahuja, J. M. (eds.): *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Pp. 53-64 Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Lofland, J. y Lofland, L. H. (1995), *Analyzing social settings: A Guide to Qualitative Observation and Analysis*. Belmont, CA: Wadsworth.

Máiz, Ramón (2004), "Yawar Mayu: La construcción política de identidades indígenas en América Latina", en Salvador Martí i Puig y Josep M^a Sanahuja (eds.), *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 325-366.

_____ (2007), "Prefacio" en Ramón Máiz (comp.), *Nación y Literatura en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 9-18.

Martí i Puig, S. (2004), "Sobre la emergencia y el impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. Algunas claves interpretativas desde lo local y lo global", en Salvador Martí i Puig y Josep M^a Sanahuja (eds.), *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca, Universidad de Salamanca, pp.367-398.

Martí i Puig, S. (2008), "Las razones de presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú (1990-2005)", en *Revista Mexicana de Sociología*. Año 70, núm. 4, pp. 675-724.

McAdam, D. (1999), "Orígenes teminológicos, problemas actuales y futuras líneas de investigación", en McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (1999): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Pp. 49-70. Madrid: Istmo.

McAdam, D., Tarrow, S., Tilly, Ch. (2005), *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer Editorial.

Melucci, A. (1995), "El conflicto y la regla: movimientos sociales y sistemas políticos", en *Sociológica*. Vol. Año 10, núm. 28, mayo-agosto, 1995. México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.

Melucci, A. (1996), *Challenging codes: collective action in the information age*. Cambridge: Cambridge University Press.

Merton, R. K., Fiske, M. y Kendall, P. F. (1956), *The focused interview*, Glencoe: The Free Press.

Ospina, P. (2007), “Las demandas indígenas en el proceso constituyente”, en *La Tendencia*. Núm. 6, noviembre de 2007, pp. 102-105. Quito.

Ospina, P. et al. (2008), *Mapeo de actores y análisis de poder para el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas del Ecuador*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.

Ospina, P. (2009), “Corporativismo, Estado y Revolución Ciudadana. El Ecuador de Rafael Correa”, en *Estado, movimientos sociales y gobiernos progresistas*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.

Pachano, S. (2004), “Imagen, identidad y desigualdad en sociedad multiétnicas”, en Martí i Puig, S. y Sanahuja, J. M. (eds.): *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Pp. 65-82 Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Pajuelo, R. (2004), “Identidades en Movimiento. Tiempos de globalización, procesos sociopolíticos y movimiento indígena en los países centro andinos”, en *Colección Monografías*. Núm. 3. Caracas: Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales, CIPOST, FACES, Universidad Central de Venezuela.

Pajuelo, R. (2007), *Reinventando comunidades imaginadas. Movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centroandinos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Pérez-Agote. A. (1989), “Hacia una concepción sociológica de la Nación”, en A. Pérez- Agote (comp.), *Sociología del nacionalismo*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Ramírez, F. (2008), “Democracia friccionada, ascenso ciudadano y posneoliberalismo en Ecuador. La ruta de Rafael Correa y la izquierda en el poder”, en Moreira, C., Raus, D. y Gómez, J.C.: *La nueva política en América Latina. Rupturas y continuidades*. Pp. 171-196. Montevideo: Ediciones Trilce.

Ramírez, F. (2010), “Desencuentros, convergencias, polarización (y viceversa). El Gobierno ecuatoriano y los movimientos sociales”, en *Nueva Sociedad*. Núm. 227, mayo-junio, pp. 83-101.

Simbaña, F. (2005), "Plurinacionalidad y derechos colectivos", en Dávalos, P. (comp.): *Pueblos indígenas, Estado y Democracia*. Pp. 197-215. Buenos Aires: CLACSO.

Simbaña, F. (2008), "La plurinacionalidad en la nueva Constitución", en *La Tendencia*. Pp. 102-117. Quito.

Soriano, Ramón (2004), *Interculturalismo. Entre liberalismo y comunitarismo* (Primera edición ed.), Córdoba, Editorial Almuzara.

Sousa Santos (de), B. (2007), "La reinención del Estado y el Estado plurinacional" en *OSAL: Observatorio Social de América Latina*. Núm. 22, septiembre, pp. 25-46. Buenos Aires: CLACSO.

Stavenhagen, R. (1996), "Las organizaciones indígenas: actores emergentes en *La palabra y el hombre*. Núm. 97, pp. 59-78.

Stavenhagen, R. (2001), *La cuestión étnica*. México DF: El Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos.

Tapia, L. (2007), "Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional" en *OSAL: Observatorio Social de América Latina*. Núm. 22, septiembre, pp. 47-63. Buenos Aires: CLACSO.

Tarrow, S. (1997), *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

Tarrow, S. (1999), "Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales", en McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (1999): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Pp. 71-99. Madrid: Istmo.

Tubino Arias-Schreiber, Fidel (2001), *Interculturalizando el multiculturalismo. intercultural. Balance y perspectivas*. Encuentro internacional sobre interculturalidad (pp. 181-194). Barcelona, Editorial Fundación CIDOB.

Tarrow, S. (2004), *El poder en movimiento*. Barcelona: Taurus.

Vallés, Miguel S. (1999), *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.

Valles, M. (2002), *Entrevistas cualitativas*. Madrid: Cuadernos Metodológicos, CIS.

Valles, M. (2003), *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Vogel, S. (2008), *Los alcances y límites de participación ciudadana. La CONAIE y la plurinacionalidad en la Asamblea Constituyente de 2008*. ISP Collection. Paper 33.

[Disponible en: http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/33/]

Walsh, C. (2005), “Interculturalidad, conocimientos y descolonialidad”, en *Signo y pensamiento*. Vol. 24, núm. 46, pp. 39-50.

Walsh, C. (2007), “Interculturalidad, colonialidad y educación”, en *Revista Educación y Pedagogía*. Vol. 19, núm. 48, pp. 25-35.

Walsh, C. (2008), “Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado”, en *Tabula Rasa: revista de humanidades*. Núm. 9, pp. 131-152.

Walsh, C. (2009), *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar - Abya-Yala.

Yashar, D. (1999), “Democracy, indigenous movements and the postliberal challenge in Latin America” en *World Politics*. Vol. 52, nº 1 (oct. 1999), pp. 76-104. Cambridge University Press.

Zald, N. (1999), “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”, en McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (1999): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Pp. 369-388. Madrid: Istmo.

I PARTE

PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y ESTADO. EL PAPEL DE LAS MOVILIZACIONES INDÍGENAS EN BOLIVIA Y ECUADOR

PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y ESTADO. EL PAPEL DE LAS MOVILIZACIONES INDÍGENAS EN BOLIVIA Y ECUADOR

- Nuestro punto de partida, nuestro punto de llegada: el Estado plurinacional

El reconocimiento y la aplicación de la plurinacionalidad en Bolivia y el Ecuador ha generado una situación de incertidumbre. Su constitucionalización inicia un nuevo periodo en ambos países que pone en cuestión las estructuras estatales existentes y abre una disputa entre los distintos actores dentro del sistema político.

El proceso de construcción del Estado plurinacional supone, de esta forma, un punto de llegada, al tiempo que el arranque de un nuevo diseño institucional. Las movilizaciones indígenas iniciadas al comienzo de la década de los noventa van a tener, de esta forma, su cristalización en ambas Asambleas Constituyentes, con la participación e influencia de las organizaciones indígenas en la redacción de los textos constitucionales. Sin embargo, acorde con las entrevistas mantenidas, las negociaciones posteriores se caracterizan por tener un carácter conflictivo entre los actores sociales y los gubernamentales.

De tal forma que, en este apartado de la investigación, planteamos un acercamiento al debate teórico de la plurinacionalidad, por un lado, y de las transformaciones y limitantes ocurridas en la matriz estatal, por el otro. El objetivo, con respecto a este último aspecto, es estudiar los distintos recursos de movilización utilizados por las organizaciones y analizar los cambios producidos en las estructuras del Estado y en el modelo de relación política establecida entre los actores.

- Contextualización: 20 años de movilización indígena

Durante la década de los noventa, se produce lo que se ha denominado como la irrupción de los movimientos indígenas. No es que, de repente, los indígenas

aparecieran, porque siempre estuvieron ahí, pero sí que se hacen visibles, se convierten en un actor político de primer orden en los diferentes escenarios estatales de América Latina. Bajo la bandera de la reivindicación de su reconocimiento como grupos diferenciados -siempre excluidos de la construcción de los Estado-Nación criollos- demandarán la participación en la toma de decisiones desde sus propias formas y modos de organización, al tiempo que introducen reivindicaciones sobre el territorio en el que se asientan, el respeto a su cultura y lengua y la capacidad de autogobernarse.

Se trató de un fenómeno generalizado en el continente. Sin ser acontecimientos directamente entrelazados, no es casualidad que pocas semanas después del levantamiento de los indígenas ecuatorianos, en junio de 1990, se sucediera “La marcha por el territorio y la dignidad” que protagonizaron los indígenas bolivianos de tierras bajas en agosto del mismo año. Ni que en enero de 1994, los zapatistas conmocionaran a la opinión pública internacional con su aparición en la Selva de Lacandona, en Chiapas. O que dos años antes, la guatemalteca Rigoberta Menchú fuese condecorada con el Premio Nobel de la Paz. Todo ello llevó a que en 1995, la Organización de Naciones Unidas (ONU) decretase la “Década Internacional de los Pueblos Indígenas (1995-2004)”.

Pero, más allá de tratarse de casos aislados, los indígenas latinoamericanos comenzaron a tener encuentros y a generar redes a nivel regional, lo que fortaleció su identidad e impulsó su carácter organizativo como movimientos. Paradójicamente, la conmemoración de los 500 años de la conquista española, sirvió como punto de unión entre los distintos pueblos y nacionalidades, que en 1989 pusieron en marcha la “Campaña de los 500 años de resistencia indígena y popular” y un año después, celebraron en Quito el “Primer encuentro continental de los pueblos indios” donde, entre otras cosas, demandaron el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas y de la Madre Naturaleza en el marco del Derecho Internacional.

Una sucesión de acontecimientos, como las reformas agrarias (que, en el Ecuador, por ejemplo, termina con el sistema de hacienda, con las reformas de los años 1964 y 1973¹), los procesos migratorios del campo a la ciudad, la quiebra de los modelos nacional-desarrollistas -junto a las comentadas democratización del sistema político y comienzo de la aplicación del modelo neoliberal- y la llegada de ONGs europeas y estadounidenses, abren el camino hacia el despertar indígena. De campesinos muchos pasan a ser incipiente burguesía urbana, algunos de los cuales, incluso, son caracterizados como intelectualidad indígena (y difusores de una ideología política propia², el indianismo³), con lo que comienzan a generarse redes que ponen en contacto a los diferentes pueblos y, con ello, ha generarse un imaginario panindio.

Este proceso ha sido denominado por algunos autores, como el chileno José Bengoa, *etnogénesis*. Concepto con el que se describe cómo “la característica principal de la emergencia indígena es la existencia de un nuevo discurso identitario, esto es, una cultura indígena reinventada. Se trata de una lectura urbana de la tradición indígena, realizada por los propios indígenas, en función de intereses y objetivos indígenas. Es por ello que se trata de un discurso de identidad étnica arraigado profundamente en la tradición, pero con capacidad de salir de ella y dialogar con la modernidad” (Bengoa, 2000: 128-129).

- **Un avance del debate teórico sobre la plurinacionalidad**

De manera genérica, podría afirmarse que el concepto de plurinacionalidad se ha asociado a la coexistencia de varias naciones⁴ dentro de un mismo Estado. Un presupuesto que ha provocado que el tradicional modelo de Estado-Nación se vea

¹ “La reforma agraria al liberalizar a los indios del sistema de hacienda y de las relaciones de servidumbre creó las condiciones para la recomposición de la comunidad india” (Simbaña, 2005).

² Para un estudio completo sobre la ideología contemporánea de los indios, véase: Bonfill Batalla (1981).

³ Ideología política que tiene su principal punto de referencia en el boliviano Fausto Reinaga (1969).

⁴ Ya sea bajo distintas formulaciones: nacionalidades, comunidades nacionales, etc.

desbordado por una acepción que pondría en cuestión la, en ocasiones irrefutable, lógica de un Estado, una nación. Y que ha llevado al planteamiento de una nueva forma de Estado, en este caso plurinacional.

A este respecto, podría señalarse el diferente origen teórico del que se derivaría el concepto de nación. Como señala Boaventura de Sousa Santos, se distinguen dos tipos. Por un lado, estaría “el concepto liberal, que hace referencia a la coincidencia entre nación y Estado; es decir, la nación como el conjunto de individuos que pertenecen al espacio geopolítico del Estado y, por ende, los Estados modernos se llaman Estado-nación: una nación, un Estado (Sousa Santos, 2007: 31).

Y, por el otro, “un concepto comunitario no liberal de nación, que no conlleva consigo necesariamente al Estado (...) Aquí podemos ver que esta segunda tradición de nación, la tradición comunitaria, es la que han desarrollado los pueblos indígenas. Este concepto de nación conlleva un concepto de autodeterminación, pero no de independencia” (Sousa Santos, 2007: 31).

A pesar de la relevancia actual que ocupa en el contexto latinoamericano (con las demandas de los pueblos indígenas), la plurinacionalidad también es un fenómeno analizado en Europa, ya sea desde visiones vinculadas a las transformaciones de la soberanía clásica por el efecto de la globalización y la emergencia identitaria (Moreno, 1999) como, sobre todo, desde una óptica asociada a la forma estatal y, más en concreto, al modelo federal. De tal modo que países como Bélgica o España⁵ se han considerado en los últimos años ejemplos de Estado plurinacional, al contener a su interior distintas nacionalidades.

El debate se centraría así en la manera en que se acomoda dentro de la esfera pública estatal de una misma democracia federal las diversas realidades nacionales (Requejo, 2000), puesto que “el federalismo plurinacional permite ensayar

⁵ A pesar de que en el caso español no se habla de federalismo (y se sustituye por el Estado autonómico), varios autores han estudiado las relaciones territoriales de este país bajo la lógica de la plurinacionalidad (véase: Gispert y Prats, 1978; Barrios, 2009).

acomodación no sólo pacífica, sino mutuamente beneficiosa y enriquecedora cultural, política y económicamente, de varias naciones en el seno de un mismo Estado, consensuando un proyecto común de convivencia” (Maiz, 2006: 63).

Aunque los mayores avances teóricos en el mundo occidental, han girado en torno a Canadá, país con una compleja construcción estatal, que distintos autores han denominado como Estado multinacional y poliétnico⁶. Denominación que, si bien, no sería considerada propiamente sinónimo de Estado plurinacional, puesto que mientras multinacional haría referencia a la coexistencia de dos o más grupos nacionales dentro de un sistema de Gobierno, en la plurinacionalidad, el concepto mismo de nacionalidad es plural y adquiriría distintos significados según los diferentes contextos, aunque siempre implicaría el reconocimiento de una soberanía compartida (Keating, 2002).

En América Latina, la difusión de la plurinacionalidad se debe, sobre todo, al planteamiento de Estado Plurinacional presentado por la CONAIE en 1990, como ya se ha relatado. Y, aunque el término no ha sido constitucionalizado hasta más de una década y media después, la demanda ha planteado toda una reflexión sobre el significado de lo plurinacional, sobre el porqué de su origen y, sobre todo, sobre qué cambios en el modelo económico, político y social implica.

Si bien, antes de entrar a su contenido, hay que advertir de que a pesar de que muchas de las organizaciones indígenas emplean hoy tal término, el desarrollo teórico de la plurinacionalidad se ha dado principalmente en Bolivia y Ecuador (los dos Estados donde, además, se ha constitucionalizado el Estado Plurinacional).

⁶ Como asegura Kymlicka, “un país puede ser a la vez multinacional (como resultado de la colonización, la conquista o la confederación de las comunidades nacionales) y poliétnico (como resultado de la inmigración individual y familiar). De hecho, todos estos patrones están presentes en Canadá: los indios fueron invadidos por los colonos franceses, los franceses fueron conquistados por los ingleses, aunque la actual relación entre ambos grupos pueda ser considerada como una federación, y tanto ingleses como franceses han aceptado a inmigrantes a los que se ha permitido mantener su identidad étnica. Así pues, Canadá es multinacional y poliétnica, como lo son los Estados Unidos” (Kymlicka, 1996a: 25).

Puesto que en otros países, como Colombia, México o Chile, las demandas han estado más vinculadas al logro de una autonomía territorial propia⁷.

Hecha esta advertencia, a continuación se pretende enmarcar el debate teórico sobre la plurinacionalidad en el contexto más concreto del territorio boliviano y ecuatoriano, donde el término ha adquirido unas características propias que pueden servir de referente para próximas transformaciones constitucionales en América Latina.

En primer lugar, se podría afirmar -acorde al politólogo boliviano Luis Tapia (2007)- que la emergencia de la plurinacionalidad encuentra sus orígenes más directos en la propia crisis del Estado-Nación. Una situación de déficit estructural que afectaría a sus distintas dimensiones (fiscal, de representación, de legitimidad y de correspondencia) y que haría del clásico proyecto republicano-nacional una fórmula ya agotada. En ese mismo sentido, el ecuatoriano Pablo Dávalos señala que la plurinacionalidad “afectará directamente a la constitución del Estado mismo” (Dávalos, 2005b: 342).

Una cuestión problemática, al tratarse de una forma política construida a lo largo de casi dos siglos en América Latina, que plantea una reflexión que va más allá de adaptar lo plurinacional a una estructura ya establecida. “Si la unidad plurinacionalidad adopta la forma de un Estado, la unificación política se realizará en torno a la forma política de la vieja cultura dominante; esto es, la diversidad cultural comunitaria o no estatista se unificará bajo una forma externa a sus principios organizativos (...) todas las culturas y pueblos que no corresponden al núcleo colonial y moderno no tienen una forma estatal en su seno, no la han producido históricamente, la forma estatal no corresponde a sus relaciones y estructuras sociales” (Tapia, 2007:61).

⁷ Para el caso peruano, aunque también se ha debatido sobre lo plurinacional, las dificultades de avanzar en la práctica han provocado que se dé prioridad a otros conceptos, como el de ciudadanía étnica.

De tal forma que la plurinacionalidad implicaría, cuanto menos, “primero, un cambio estructural que modifique las relaciones económicas y políticas actuales (...) segundo, un cambio sociocultural que replantee el conjunto de la nación en tanto comunidad humana” (Simbaña, 2005: 205). Lo que exigiría la redefinición de la división geográfica política y el territorio nacional; la conformación de nuevos poderes locales; y la participación de las nacionalidades y pueblos indígenas en la esfera nacional.

Para la CONAIE, en su proyecto político⁸, la plurinacionalidad es entendida como “un sistema de gobierno y un modelo de organización política, económica y sociocultural, que propugna la justicia, las libertades individuales y colectivas, el respeto, la reciprocidad, la solidaridad, el desarrollo equitativo del conjunto de la sociedad ecuatoriana y de todas sus regiones y culturas, en base al reconocimiento jurídico-político y cultural de todas las nacionalidades y pueblos que conforman el Ecuador” (CONAIE, 2007a: 17).

Pero que, además, su reconocimiento tiene unas importantes consecuencias, puesto que “construir la plurinacionalidad no implica la simple declaratoria formal en la constitución política, sino la reorganización y reconstrucción estatal del actual Estado, la instauración de un nuevo tipo de democracia y el establecimiento de una sociedad intercultural como garantía del ejercicio pleno de los derechos fundamentales, individuales y colectivos” (CONAIE, 2007a: 18).

Posiblemente la pieza clave del rompecabezas plurinacional se encuentra en el concepto de pueblos y nacionalidades indígenas. Dos términos de naturaleza política reivindicados por la CONAIE desde su formación en 1986. Para esta organización en el Ecuador existen un total de 14 nacionalidades⁹ y 19 pueblos¹⁰.

⁸ CONAIE (2007a): Proyecto político de las nacionalidades del Ecuador.

⁹ Shuar, Achuar, Huaorani, Cofán, Siona, Secoya, Shiwiar, Andoas, Zápara, Tsáchila, Chachi, Awá, Épera y Kichwa.

Una nacionalidad aparece “cuando los grupos étnicos¹¹ o sociales reivindican un territorio” (Oomen cit. en Ospina, 2007:102), de forma que pueden ser consideradas “como colectividades sociológicas basadas en afinidades étnicas y culturales que comparten su percepción de dichas afinidades” (Stavenhagen 2001: 17-18) cuyo reconocimiento supondría “un acto jurídico, de carácter político, que implica el reconocimiento de una persona o colectividad humana como parte de un Estado, quien a su vez los reconoce como sus ciudadanos” (Simbaña, 2008: 111).

Y que sería difícilmente separable del concepto de nación, puesto que “las dos definen comunidades históricamente conformadas, pero se diferencian porque corresponden a distintas épocas. Mientras la nación es un fenómeno de la época del capitalismo, la nacionalidad se consolida en la nación. En ambas comunidades, los lazos consanguíneos como elementos que cohesionaron la etnia, han sido superados” (Almeida, 2008:43). En definitiva, “se ha optado por la categoría nacionalidad porque ésta expresa la reivindicación política a partir de la conciencia histórica” (Almeida, 2008: 43).

La definición dada por la CONAIE¹² incluye estos aspectos históricos, culturales y territoriales como condición de posibilidad pero, además, enfatiza en las formas de poder económico, político y social propias de los indígenas, como elemento definitorio de soberanía, entendiéndolo, así, que se tratan de “colectividades que guardan una identidad histórica, idioma, cultura, que viven en un territorio determinado, mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y bajo el ejercicio de su propia autoridad” (CONAIE, 2001:7).

¹⁰ Pasto, Paltas, Tomabela, Saraguro, Kañari, Puruwá, Panzaleo, Chibuleo, Kizapincha, Salasaca, Kitu-Kara, Cayambi, Karanki, Natabuela, Otavalo, Manta, Puná, Huankavilka y Kichwas.

¹¹ Por su parte, un grupo étnico sería aquel que “especifica los rasgos particulares de los grupos indios: su lengua, sus manifestaciones culturales, su organización social y territorios” (Almeida, 2008:43). Si bien, este concepto “no permite ubicar a las comunidades indias en sus verdaderos procesos históricos” (Almeida, 2008:43).

¹² CONAIE (2001): *Las nacionalidades y pueblos y sus derechos en la legislación nacional e internacional*. Quito.

Mientras que los pueblos son “colectividades con identidades culturales que los distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sus propias formas de organización social, política, económica y jurídica, que forman parte de una nacionalidad” (CONAIE, 2001:7) y que, por tanto, no habrían “logrado esa conciencia nacional o, cuando menos, no la han expresado, pero que de todas formas están unidos por vínculos raciales, lingüísticos, culturales o nacionales” (Stavenhagen, 2001: 17-18).

- **La movilización como estrategia**

El caso ecuatoriano

Considerada por muchos como la organización política indígena más fuerte de toda la región, la CONAIE impulsó desde las calles la destitución de Presidentes (1997, 1998, 2000 y 2002) y participó de manera activa en la presentación de propuestas sobre el modelo económico, político, social y cultural durante los dos últimos procesos constituyentes (1998 y 2008). Además, ha fomentado el contacto entre los movimientos indígenas de los distintos países y se ha erigido como uno de los puntales de crítica al sistema capitalista, como así demostró en las marchas del 2006 contra el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre EEUU y el Ecuador.

En síntesis, los tres grandes logros de la CONAIE dentro del sistema político ecuatoriano (Jamenson, 2008) han sido: la capacidad de movilización y de transformación de la conciencia de los movimientos participantes; la habilidad para conseguir negociar con los distintos Presidentes y para extraer concesiones concretas de poder; y la contribución a la democratización del país.

Veinte años de movilización que han llevado a la organización indígena a emplear un variado repertorio de actuación.

Principales movilizaciones históricas de la CONAIE (1990-2006)

Año	Repertorio	Motivo
1990	Confrontativo: Levantamiento	Primer levantamiento nacional. Presentación de una agenda de 16 puntos, con las principales demandas del movimiento indígena ecuatoriano.
1992	Demostrativo: Marcha	Marcha desde la Amazonía hasta Quito promovida por la CONFENIAE por la defensa del territorio.
1994	Conforntativo: Levantamiento	Segundo levantamiento nacional. Se convocará contra la Ley de Desarrollo Agrario de Sixto Durán. Durará 20 días.
1996	Convencional: Electoral	Concurrencia del MUP Pachakutik-NP a las elecciones locales.
1997	Confrontativo: Movilización	Convocada contra el Presidente Bucaram. Terminará por provocar su caída.
1998	Convencional: Electoral	Se participará en la Asamblea Constituyente de 1998, que contará con cuatro asambleístas indígenas.
1999	Confrontativo: Bloqueo de carreteras	En protesta por las medidas tomadas por el Gobierno de Mahuad.
	Convencional: Negociación	Establecimiento de mesas de diálogo con el Gobierno de Mahuad.
	Demostrativo: Marcha	Marcha de indígenas hacia Quito. Llegarán 12.000 indios a la capital desde todos los puntos del país.
2000	Confrotativo: Movilización	Convocada contra el Presidente Mahuad. Terminará por provocar su caída.
2001	Confrontativo: Levantamiento	Convocado contra el Gobierno de Noboa. Con la proclama de “Nada sólo para los indios”.
2003	Convencional: Electoral	Alianza electoral con Lucio Gutiérrez y participación en el Gobierno (enero-agosto)
2006	Confrontativo: Levantamiento	Contra el TLC. Tendrá una duración de 14 días.

Fuente: Elaboración propia.

El caso boliviano

A diferencia de Ecuador, Bolivia no tiene una gran confederación indígena que agrupe a todos los originarios del país. En el caso boliviano, existen varias organizaciones indígenas de peso, estructuradas acorde con el territorio. Así, en la zona andina, destaca la CONAMAQ; en el valle de Cochabamba, la CSUTCB y en las tierras bajas del oriente, la CIDOB.

En lo referido a las movilizaciones, Crabtree identificaba cuatro rasgos como propios de la protesta en Bolivia (Crabtree, 2005). El primero estaba relacionado con su carácter episódico, donde se alcanza rápidamente un alto nivel de confrontación pero que, pronto, deja paso a la distensión debido, argumentaba el autor, a la imposibilidad que tenían los manifestantes de mantener la protesta en el tiempo, al estar sujetos a importantes necesidades económicas. El segundo remitía a la falta de unidad en la protesta, ya que la fuerte fragmentación, producto de la heterogeneidad, impediría otra cosa. El tercero señala cómo las movilizaciones suelen ser respuestas localizadas a problemas específicos. Y el cuarto, caracteriza la acción como un producto reactivo, frente a una amenaza o política del Gobierno (Crabtree, 2005).

Cinco años después podría considerarse que, en líneas generales, la caracterización de Crabtree serviría para explicar los rasgos de la protesta en Bolivia. A excepción, posiblemente, del último punto. Puesto que los distintos actores ya no sólo se movilizan como respuesta a una acción del Gobierno, sino como medida de presión frente a una inacción. También llama la atención que la mayoría de los reclamos se dirijan hacia el Gobierno central, por encima de las Administraciones territoriales.

Estos dos rasgos vendrían a reforzar la idea de que la generación de expectativas en Bolivia ha provocado un aumento, aún más rápido, de proliferación de demandas. Mayor a la capacidad de satisfacción que puede otorgar el propio sistema. De forma que los niveles de protesta crecen por encima del incremento del monto económico

destinado a prestaciones sociales, al haber una lucha sectorial entre los distintos actores por los recursos económicos, como puede observarse a continuación.

Protestas e Inversión Pública en Bolivia (2000-2007)

Departamento	Año	Total Protestas*	Inversión**	Var. Protesta	Var. Inversión
Chuquisaca	2000	76	45,7		
Chuquisaca	2007	903	58,63	11,80%	1,20%
La Paz	2000	1661	117,9		
La Paz	2007	2226	146,79	1,30%	1,24%
Cochabamba	2000	188	89,74		
Cochabamba	2007	1069	106,67	5,68%	1,18%
Oruro	2000	50	37,9		
Oruro	2007	174	127,41	3,48%	3,36%
Potosí	2000	50	48,92		
Potosí	2007	682	88,45	13,64%	1,80%
Tarija	2000	25	83,41		
Tarija	2007	649	205,06	25,96%	2,45%
Santa Cruz	2000	129	46,6		
Santa Cruz	2007	1079	147,72	8,36%	3,16%
Beni	2000	6	35,78		
Beni	2007	127	56,22	21,16%	1,57%
Pando	2000	8	13,72		
Pando	2007	48	50,59	6%	3,68%
TOTAL	2000	2193	519,67		
	2007	6947	987,54	3,16%	1,90%

*Incluye: Marchas, huelgas y bloqueos

**Inversión Pública Ejecutada en US\$

Fuente: Elaboración propia

Además, habría que destacar que, con el paso del tiempo, el perfil de la protesta ha ido cambiando. Si se compara el primer Gobierno de Evo Morales en sus dos primeros años de gestión (enero 2006-enero 2009) con el periodo de Carlos Mesa (2003-2005) puede observarse cómo los niveles de movilización han variado. De tal forma que ha aumentado la participación de los sectores medios y populares urbanos (pasando del 28,3% y 12,4% al 39,6% y 17,1%, respectivamente), las causas

del conflicto han estado más vinculadas a aspectos de política coyuntural (del 34,2% al 47,7%) y las marchas y manifestaciones se han convertido en el medio habitual de expresión del desencuentro (del 29,3% al 34,6%) (Laserna y Villarroel, 2008).

Esta tendencia se ha mantenido en el tiempo hasta consolidarse. De hecho, durante los primeros meses del año 2010, los sectores medios y populares eran quienes encabezaban el mayor número de movilizaciones (20,8% protagonizadas por el sector vecinal/comunitario, UNIR, 2010), con cuestiones de coyuntura económica como principal elemento de conflicto (véase cuadro 4) y con demandas dirigidas hacia el Gobierno central (en el 46,4%; 19,3% gobiernos municipales y 8,2% departamentos, UNIR, 2010).

Conflictos en Bolivia enero-mayo 2010

TIPO DE CONFLICTO	Número	Porcentaje
Medidas económicas	68	21,1%
Gestión administrativa	46	14,2%
Prestación de servicios públicos	38	11,8%
Laboral/salarial	37	11,5%
Ideológico-político	27	8,4%
Cuestionamiento de autoridad	24	7,4%
Situación/medidas legales	18	5,6%
Gestión del espacio urbano	18	5,6%
Recursos naturales	13	4%
Incumplimiento de convenios	7	2,2%
Tierra	6	1,9%
Seguridad ciudadana	5	1,5%
Derechos humanos	5	1,5%
Valores/ creencias/identidad	5	1,5%
Límites político-administrativos	3	0,9%
Otro	3	0,9%
TOTAL	323	100%

Fuente: UNIR (2010)

- La matriz estatal y el desarrollismo en conflicto con el proceso plurinacional

Uno de los principales puntos de conflicto en el diseño de la nueva matriz estatal plurinacional en ambos países está relacionado con el modelo de desarrollo impulsado desde el Estado. El desarrollismo promovido por los Gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales supondría un importante punto de conflicto con las organizaciones indígenas.

En el caso boliviano, la política económica impulsada durante el Gobierno de Evo Morales tiene una fuerte base de asentamiento en el uso de los recursos naturales, como fuente principal de divisas que permitan la implementación de políticas sociales focalizadas en determinados grupos de población. Esto provoca, por un lado, un juego entre distintos actores sociales que competirán entre ellos y buscarán, de manera racional, una posición estratégica que les permita obtener estos recursos en forma de programas, mediante una amplia tipología de presiones, incluida la protesta callejera. Circunstancia que, en no pocas ocasiones, deriva en procesos de clientelismo.

Por otro lado, este patrón de crecimiento refuerza el tradicional modelo primario exportador, donde, para este caso, el gas es el factor clave. Esquema que impide una transformación de una economía de “base estrecha” a otra de “base ancha”, caracterizada por la diversificación en la base productiva de la economía (Gray Molina, 2007). Una política de sesgo neoextractivista (Gudynas, 2010), definida por su carácter intensivo en exploración y explotación de recursos naturales no renovables, que tiene considerables dificultades para promover puestos de trabajo. De hecho, el empleo informal ha aumentado en Bolivia durante los últimos años hasta llegar a convertirse en la principal fuente de trabajo para más del 60% de la población (CEDLA, 2009).

Si bien, habría que tener en cuenta que, según algunos autores (Sader, 2006), la llegada de Evo Morales al poder habría implicado el paso hacia un modelo económico postneoliberal, al sustituir las políticas neoliberales por otras de corte más estatista. Si se diera por válida esta afirmación, tendría que observarse, igualmente, las transformaciones en el ámbito de las relaciones políticas. A juzgar por lo descrito, parecería que el modo de relacionamiento tiende hacia una suerte de neocorporativismo que, en todo caso, no habría reducido los niveles de conflictividad, puesto que “el déficit crónico de institucionalidad del país, los poco exitosos procesos de fortalecimiento de la institucionalidad pública, el irrespeto general a la norma y la vigencia de un imaginario en el que la sociedad está consciente de que su capacidad de movilización es el factor determinante para la consecución de sus objetivos, determinan que las medidas de presión se hayan convertido en un instrumento más eficiente para la resolución de problemas que los procesos institucionales” (UNIR, 2010:38).

En el caso ecuatoriano, el modelo de Estado planteado por Correa respondería, en parte, a su propia formación de economista. De corte desarrollista en lo económico, en lo político, recuperaría el concepto nacional, al estilo republicano europeo, donde todo habitante del Estado es ciudadano, con los mismos derechos y deberes, y sin diferenciación alguna que altere el presupuesto de la igualdad formal, más allá de aquellas políticas de carácter social, impulsadas estatalmente, que faciliten los recursos materiales necesarios para la construcción de una sociedad meritocrática.

Para lograr estos recursos, el itinerario comienza con una explotación intensiva de los recursos naturales, cuyos beneficios serán reinvertidos, en mayor o menor medida, en el desarrollo de programas sociales, a través de políticas focalizadas, mediante subsidios y rentas básicas a determinados grupos de población. Así, durante sus años de Gobierno, Correa dobló las cantidades destinadas al Bono de Desarrollo Humana, destinado a combatir la pobreza extrema, incrementó en el 100% el Bono de Vivienda e introdujo un programa de crédito a campesinos.

Esta dinámica recuperaría políticas de Estado similares a las que se aplicaron en el Ecuador durante las décadas previas a la introducción del neoliberalismo, de tipo desarrollista, y que, ante la imposibilidad de otras medidas, haría del manejo de los recursos naturales su fuerte. En la entrevista mantenida con Humberto Cholango, expresidente de ECUARUNARI, se afirmaba que:

“Es un Gobierno que ve como su tabla de salvación en los recursos naturales. El Gobierno no puede poner más impuestos porque la sociedad no soporta ya más, el Gobierno no puede gravar ya. Tal vez, algún otro impuesto más por ahí a algún otro sector. Tampoco puede hacer préstamos con el FMI, el Banco Mundial... La única manera de obtener recursos para sostener la política del Gobierno son los recursos naturales y, ahí, afecta a los pueblos indígenas” (Entrevista a Humberto Cholango, ECUARUNARI).

Por su parte, en lo político, se intentaría generalizar “la idea más mistificadora del Estado liberal, neutro e independiente, velado por el interés de todos” (Ospina, 2009a:7) cuya legitimidad “proviene exclusivamente del voto popular y, una vez que lo recibe, se abandonan las ataduras, con sectores sociales específicos y se representa a la “Nación”. No hay duda: su concepción política del Estado es plena y clásicamente liberal” (Ospina, 2008: 18).

- Hallazgos preliminares

1. La plurinacionalidad se constituye como un fenómeno complejo y conflictivo. Se trata de un campo semántico aún en disputa, a partir del cual emergen diferentes conceptos a los que se asocia, como interculturalidad, sumak kawsay o autonomía. En torno a lo plurinacional existe un debate abierto, donde confluyen múltiples propuestas y visiones, que permiten dar una idea de lo problemático de la cuestión. Y que, ahora, afrontaría el mayor de los retos: su aplicación a la realidad, en forma de Estado Plurinacional. Comienza a pasar, por tanto, el momento de las declaraciones y llega la fase, aún más conflictiva, de poner en práctica los principios.

2. De todos los elementos que están tras la plurinacionalidad, podría destacarse un punto común que se encuentra de fondo en la propuesta, y aunque no aparece explícitamente, no deja de estar ahí y constituir, prácticamente, la esencia de lo plurinacional: el reparto del poder. En los planteamientos de la CONAIE, y después del análisis de los marcos discursivos de la organización, puede concluirse que el factor fundamental de la demanda indígena pasa por un cambio que implique una nueva configuración del poder: la autonomía, la territorialidad, las instituciones... cualquier aspecto tiene ese componente. En este sentido, y sin querer aventurarnos demasiado, esta demanda traería la cuestión del Estado y su reforma a primer plano.

3. Las reivindicaciones indígenas irían en la línea de “reinventar” el Estado, proceso que pasaría por convertirlo en una nueva construcción política, como movimiento de movimientos (De Sousa Santos, 2005), o como instrumento de metagobernanza (Jessop, 2008). Cuestiones que llevan a una reflexión sobre la constitución de la soberanía (en el sentido de Bodino, entendido como aquel poder por encima del cual no hay ningún otro) y el origen de la legitimidad política (contrato social).

Bibliografía citada

Almeida, I. (2008), *El Estado Plurinacional. Valor histórico y libertad política para los indígenas ecuatorianos*. Quito: Abya-Yala.

Bengoa, J. (2000), *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Bonfill-Batalla, G. (1981), *Utopía y revolución: el pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*. México DF: Nueva Imagen.

CONAIE (2001), *Las nacionalidades y pueblos y sus derechos en la legislación nacional e internacional*. Quito: CONAIE.

CONAIE (2007a), *Proyecto político de las nacionalidades del Ecuador*. Quito: CONAIE.

Crabtree, J. (2005), *Los perfiles de la protesta. Política y Movimientos Sociales en Bolivia*. La Paz: PIEB, UNIR.

Dávalos, P. (2005b), “Movimiento indígena ecuatoriano: construcción política y epistémica”, en Mato, D. (comp.): *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Pp. 337-357. Buenos Aires: CLACSO.

Gispert, C. y Prats, J.M. (1978), *España: un estado plurinacional*. Barcelona: Editorial Blume.

Gray Molina, G. (2007), “El reto posneoliberal en Bolivia” en *Revista Nueva Sociedad*, núm. 209.

Gudynas, E. (2010), “El nuevo extractivismo progresista” en *Boletín de seguimiento a políticas de recursos naturales*, nº IV, La Paz: CEDLA.

CEDLA (2009), *Control ciudadano. Boletín de seguimiento a las políticas públicas*. Año VI, nº 11, La Paz.

Keating, M. (2002), *Plurinational democracy in a post-sovereign order*. [<http://www.qub.ac.uk/schools/SchoolofPoliticsInternationalStudiesandPhilosophy/FileStore/EuropeanisationFiles/Filetoupload,38424,en.pdf>]

Kymlicka, W. (1996a), “Federalismo, nacionalismo y multiculturalismo”, en RIFP, pp. 20-54.

Laserna, R. y Villarroel, M. (2008), *38 años de conflictos sociales en Bolivia*. Cochabamba/La Paz: CERES, COSUDE, Instituto para la Democracia.

Jameson, K. (2008), *The indigenous movement and the economic trayectory of Ecuador*. [http://www.econ.utah.edu/activities/papers/2008_05.pdf]

Maiz, R. (2006), “Federalismo plurinacional: una teoría política normativa”, en *Revista d' estudis autonòmics i federals*. Núm. 3, pp. 43-86.

Ospina, P. (2007), “Las demandas indígenas en el proceso constituyente”, en *La Tendencia*. Núm. 6, noviembre de 2007, pp. 102-105. Quito.

Ospina, P. et al. (2008), *Mapeo de actores y análisis de poder para el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas del Ecuador*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.

Ospina, P. (2009a), “Corporativismo, Estado y Revolución Ciudadana. El Ecuador de Rafael Correa”, en *Estado, movimientos sociales y gobiernos progresistas*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.

Moreno, I. (1999), "Plurinacionalidad del Estado, construcción europea y mundialización", en Revista de Estudios Regionales. Núm. 54, pp. 161-172.

Requejo, F. (2000), "El federalismo liberal y la calidad de las democracias plurinacionales. Déficit actuales y posibles mejoras", en Revista Española de Ciencia Política. Núm. 3, octubre de 2000, pp. 31-52.

Reynaga, F. (1969), La revolución india. La Paz: Ediciones Partido Indio de Bolivia.

Sader, E. (2006), "El postneoliberalismo de la nueva Bolivia", disponible en línea: http://www.archivochile.com/Chile_actual/columnist/sader/colum_sader00050.pdf [Consultada el 11 de septiembre de 2010].

Simbaña, F. (2008), "La plurinacionalidad en la nueva Constitución", en La Tendencia, pp. 102-117.

Simbaña, F. (2005), "Plurinacionalidad y derechos colectivos", en Dávalos, P. (comp.): Pueblos indígenas, Estado y Democracia. Pp. 197-215. Buenos Aires: CLACSO.

Sousa Santos (de), B. (2007), "La reinención del Estado y el Estado plurinacional" en OSAL: Observatorio Social de América Latina. Núm. 22, septiembre, pp. 25-46. Buenos Aires: CLACSO.

Stavenhagen, R. (2001), La cuestión étnica. México DF: El Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos.

apia, L. (2007),: "Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional" en OSAL: Observatorio Social de América Latina. Núm. 22, septiembre, pp. 47-63. Buenos Aires: CLACSO.

UNIR (2010), *Informe de conflictividad en Bolivia enero a mayo de 2010*. La Paz.

II PARTE

**LA INTERPELACIÓN ÉTNICA EN LA IDENTIDAD
OFICIALISTA EN BOLIVIA Y ECUADOR**

LA INTERPELACIÓN ÉTNICA EN LA IDENTIDAD OFICIALISTA EN BOLIVIA Y ECUADOR

- Análisis de discurso e identidades políticas

Una parte relevante de nuestra investigación se ha centrado en el análisis de los mecanismos y el contenido ideológico específico de la interpelación étnica en el discurso oficialista que ha conseguido articular una amplia voluntad colectiva nacional en ambos países estudiados. Para ello, empleamos las herramientas teóricas de la Teoría del Discurso, que estudia la política en tanto actividad de generación de sentidos compartidos a partir de hechos sociales que funcionan como “materias primas” de las que sin embargo no se desprende un significado “objetivo” sino mediante una acción eminentemente constructiva.

Ernesto Laclau y Chantal Mouffe fijaron en “Hegemonía y estrategia socialista” (1985) los cimientos de este enfoque, que luego se ha ido desarrollando fundamentalmente en torno a lo que ha dado en llamarse la “Escuela de Essex”¹³. Laclau y Mouffe realizan en este texto, una reivindicación heterodoxa del pensamiento de Antonio Gramsci, que desafiara la concepción tradicional de la izquierda de la ideología como “falsa conciencia”. Para ellos, la principal aportación de Gramsci al análisis político suponía entender la lucha política como una lucha por la institución de sentido, por la articulación de grupos diferentes en una dirección unitaria y nueva, “universal”, sustancialmente distinta de la mera

¹³ El libro *Discourse Theory and Political Analysis. Identities, Hegemonies and Social Change*, de (Howarth, Norval y Stavrakakis (eds.) 2000) representa un modelo fundamental a seguir para todos los investigadores interesados en la *Discourse Theory*, pues supone tanto una síntesis de los consensos fundamentales al interior de la Escuela de Essex, como un compendio de ejemplos prácticos de su aplicación a objetos de estudio específicos. Por su parte, la obra de Jacob Torfing (1999) *New Theories of Discourse: Laclau, Mouffe and Zizek* constituye una buena sistematización del enfoque de la teoría del discurso desarrollada por la Escuela de Essex. Townshend (2003; 2004) ha realizado una buena evaluación crítica del recorrido de la Escuela de Essex y la extensión de sus tesis. Lamentablemente, ninguno de estos estudios está traducido al castellano, aunque algunos artículos del primero pueden encontrarse en el libro compilado por Francisco Panizza *El populismo como espejo de la democracia* (2009).

yuxtaposición de diferentes particularidades. De esta forma, según el teórico italiano, un grupo concreto ejerce la dirección del conjunto social integrando en forma subordinada a la mayoría, aislando a los menos, y encarnando con éxito el interés general¹⁴.

Los sujetos políticos, según este enfoque, se definen por sus posiciones relativas en un campo de interacción marcado por la dislocación –la dificultad para anclar determinados significados a posiciones esenciales de determinados grupos sociales- la heterogeneidad y la contingencia¹⁵. Así, cual sea la distinción principal que ordene –en mayor medida que otras- el campo político, produciendo agregaciones y diferenciaciones, es en última instancia el resultado de una lucha política: por la institución de sentido. Las prácticas destinadas a producir relatos que agrupen y expliquen elementos dispersos y heterogéneos de la realidad social, y generen orientaciones, solidaridades y movilización, son lo que llamamos “discursos políticos” (Torfing, 1999: 119).

Los discursos generan procesos de identificación proponiendo elementos en común entre diferentes grupos sociales y postulando un “afuera constitutivo” que cohesiona, por oposición, la unidad del conglomerado (Laclau, 1990: 17). Existe un consenso creciente en las ciencias sociales en torno a una visión “constructivista” de las identidades, que las entiende antes como el resultado de procesos de filtrado, selección y postulación de “marcadores de identidad” que como “expresión” de una unidad fraguada previamente. (Laclau, 1990), (Anderson, 1983), (Cabrera, 1992), (Lustick, 2000), (Fearon y Laitin, 2000), (Chai, 2001), (Maiz, 2003; 2007; 2008).

¹⁴ En concreto ver: *Cuadernos V*, pp. 36-37; en Gramsci, A. (2000 [1929-1937]) Cuadernos de prisión México DF: Era-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 6 vol.; traducción de la edición del Instituto Gramsci de Roma, a cargo de Valentino Gerratana. En general, algunas de las aplicaciones de conceptos gramscianos al análisis esbozado en este texto están tomadas de Portelli (1974), Femia (1987) o Morton (2007).

¹⁵ Ver *Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda* (Butler, Laclau y Žižek, 2004) posiblemente la mejor discusión de la heterogénea, y mal avenida, área de estudios del discurso y la hegemonía.

La teoría del discurso añade además que las identidades se construyen en procesos conflictivos presididos por la tensión entre lo particular y lo universal, en los que cada actor político trata de articular mayorías en torno a sí presentando sus objetivos como convergentes con el “interés general” de una determinada comunidad; en términos de Gramsci: *“situando todas las cuestiones en torno a las cuales hierve la lucha no en el plano corporativo sino en un plano “universal”, y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados”* (Cuadernos... V, pp. 36-37).

Chantal Mouffe¹⁶ y Ernesto Laclau han desarrollado, en torno al concepto de hegemonía, el estudio de las lógicas de constitución de lo político, basándose en la “demanda” como unidad básica del análisis de la que parte la formación de agrupaciones políticas. Identifican dos mecanismos fundamentales de articulación: las lógicas de la diferencia y de la equivalencia.

En la primera, prima el contenido particular de cada demanda, que es tramitada – satisfecha o aislada- de manera individual por el sistema político (Laclau y Mouffe, 1985: 133-134). En la segunda, la lógica de la equivalencia o “popular” la común frustración de diferentes demandas permite su agrupación más allá de su contenido particular. Esta articulación se produce en torno a una reivindicación específica que en un momento concreto se vacía tendencialmente de sentido particular para pasar a representar ese “universal” construido como rechazo al *status quo*. Las identidades populares, entonces, son aquellas que se construyen *a través de la expansión de cadenas de equivalencia que subvierten el carácter diferencial de las identidades discursivas* (Laclau y Mouffe, 1985: 128) y dividen el espacio político en dos mediante la fijación de una frontera (Laclau y Mouffe, 1985: 131).

¹⁶ Mouffe ha derivado hacia el desarrollo de este enfoque en el campo de la filosofía política, particularmente defendiendo una concepción *schmittiana* de que la esencia de lo político es la distinción amigo/enemigo y proponiendo un modelo teórico que compagine esta visión con el pluralismo, que ha denominado “democracia agonista”. Esta línea de reflexión excede con mucho los modestos propósitos de los apuntes teóricos de este artículo, por lo que nos remitimos a algunos de los trabajos más relevantes de Chantal Mouffe: (Mouffe, 2003; 2007).

Para que estas cadenas de equivalencias se consoliden, hace falta que cristalicen en consignas o palabras en disputa que, por la sobrecarga de significados que se le han atribuido históricamente, dejan paulatinamente de ser conceptos para ser nombres: son significantes tendencialmente vacíos, susceptibles de ser llenados por uno u otro contenido particular, en cuyo caso pasan así a designar la nueva totalidad construida (Laclau, 1994b: 167). “Justicia”, “libertad” o “patria” son ejemplos de significantes en esta dirección.

Estos procesos de ruptura del sentido instituido y reordenación radical del campo político culminan, para Laclau, en un ejercicio de nominación por el que la identidad en formación encarna el *pueblo* (Laclau, 2006). Este es el sello del “populismo” como forma de construcción de lo político, a través de la dicotomización y simplificación de la sociedad en un proceso conflictivo de interpelación (Laclau, 2005: 32). Éste enfoque ha sido profundizado por diferentes autores, en un área de investigaciones en crecimiento¹⁷, y ha sido objeto de encendidas discusiones con algunos de los más destacados estudiosos de la política (Rancière, 2007), (Žizek, 2010).

No obstante, lo que en este artículo nos interesa es emplear esta acepción “vacía” del *pueblo* como tensión hacia la universalidad de la comunidad política (Laclau, 2005: 108), que sin embargo necesita siempre de una alteridad –un “no pueblo” para levantar y reforzar sus propios contornos. Cual sea el contenido concreto de ambos términos, sus rasgos ideológicos y la composición real “material” a la que refieran, depende de la lucha hegemónica y en particular de cuál es la demanda que ha articulado al resto y ha dividido el campo político, funcionando como “frontera”.

En esta investigación nos interesa comprender los mecanismos de articulación que están detrás de la identidad oficialista en ambos países. Especialmente en Bolivia,

¹⁷ Para resúmenes recientes sobre los debates conceptuales ver: (Mackinnon y Petrone 1998), (Canovan, 1999), (de la Torre 2000), (Laclau, 2005), (Panizza, 2005), (Freidenberg 2007). Algunos títulos representativos del renacer de las discusiones sobre fenómenos populistas son: (Zúquete, 2007), (Mouffe, 2009), (Reyes, 2009). Sobre el “populismo” en la región latinoamericana ver: (Mackinnon y Petrone, 1998), (Raby, 2006), (Zanatta, 2008), (de la Torre y Peruzzotti 2008).

el Movimiento Al Socialismo ha construido su hegemonía mediante un discurso “nacional-popular indígena” que identifica a un heterogéneo conglomerado social de grupos subalternos como el núcleo y la mayoría de la nación, destinado a dirigir el proceso de refundación institucional que adecúe las estructuras estatales a la composición social del país. Este discurso se fraguó en las luchas contra las reformas neoliberales, y vinculó a sectores muy diversos en la “ruptura populista” (Laclau, 2006) que hizo quebrar el sistema político descalificado como “elitista”, “racista” y “corrupto” (Dunkerley, 2007). El MAS, que funcionó como catalizador de la cadena de demandas sociales frustradas en una identidad popular, interpeló a los sectores empobrecidos y subordinados en tanto que indígenas, pero al mismo tiempo y de manera más general, y para asegurarse preeminencia nacional, en tanto que “bolivianos”.

Esta es sin duda una transformación con respecto a los marcos culturales de la protesta durante el llamado “Ciclo Rebelde” (Cabezas, 2007), con un mayor peso del indianismo y de la etnicidad como matriz comunitaria desde la que contestar al Estado “liberal y colonial” (Prada, 2006), (Rivera, 2007), (Hylton y Thomson, 2007). Pero la llegada al Gobierno del MAS, el proceso constituyente y la gestión del Estado han matizado algunos elementos de su discurso y enfatizado otros. En este texto se defiende, por decirlo en forma breve, que en esa transformación se evidenció que en el discurso oficialista la “indigenidad” es más la forma profunda de denominar a los excluidos, que un intento por postular lo “indígena” como una pertenencia esencial y necesariamente opuesta al capitalismo y la colonialidad.

- Hipótesis de este capítulo

Así, nuestra hipótesis de partida es la que sigue:

La interpelación étnica en los discursos oficialistas en ambos países tiene más que ver con una articulación de las demandas frustradas de los excluidos que con una recuperación o actualización de una esencia india que haya dormitado durante siglos. En ese sentido, se puede afirmar que lo “indio” es el nombre de la nueva

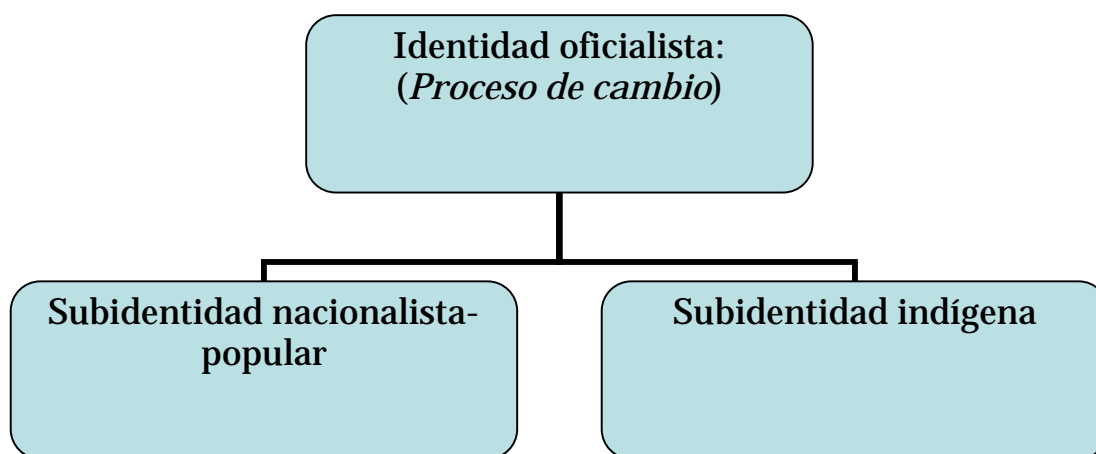
identidad popular hegemónica a condición de reconocer que se resignifica en un sentido nacionalista.

Al mismo tiempo, queremos conocer qué reordenación del campo político ha supuesto la integración, en el oficialismo, de la etnicidad en el discurso nacional-popular: cual ha sido la reacción de los actores políticos que se autoidentifican como “indianistas” y que en buena lógica deberían rechazar esa recuperación de lo indio, y cual es el rol principal que ocupa la “particularidad” *indígena* en el “universal” *pueblo*.

Identificamos así lo “nacional-popular” y lo “indígena” como subidentidades al interior de la identidad hegemónica oficialista. Somos conscientes de que no todos los que se adscriben a las primeras se adscriben a la segunda, pero en general las fugas son mínimas y, de momento, políticamente irrelevantes, salvo en algunos casos y sólo a escala local. Hemos de advertir además que no entendemos las dos subidentidades como compartimentos estanco cerrados que se suman aritméticamente –se yuxtaponen-, se trata de dos “procesos de identificación” (Hardin, 1995), (Castillo, 2005) que se entrelazan en la nominación radical del pueblo indio y pobre.

El siguiente gráfico expresa la articulación de las dos subidentidades al interior de la identidad oficialista que tiene como significantes centrales “Pueblo”, en tanto que nombre de la construcción subjetiva, y “Proceso de cambio”, como el horizonte político y la demarcación fundamental en torno a la que se agrupan los partidarios y detractores de estos gobiernos. El discurso que hemos definido como *nacional-popular indígena* construye así un campo político, el oficialista, amplio y heterogéneo, en el que conviven dos identidades hoy convertidas en “sub-identidades” en la medida en que se mueven dentro de los parámetros de la identidad principal *oficializar*.

Gráfico 1: Articulación de identidades en el campo político oficialista



Fuente: Elaboración propia.

Con esta investigación pretendemos conocer las tensiones al interior del campo oficialista de esas dos sub-identidades, que fueron articuladas durante la ruptura populista con el sistema político anterior en una operación contingente y, por tanto, susceptible de ser mantenida, subvertida o desgastada. De la salud de esta articulación dependerá en gran medida la capacidad de estos gobiernos para mantener sus inéditos niveles de apoyo electoral y la alianza amplia y transversal que le asegura un respaldo popular relativamente transversal –más que ninguna otra fuerza política anterior, en todo caso- a las diferencias campo-ciudad, oriente-occidente u otras locales o gremiales menores (Stefanoni, 2002).

La posibilidad del discurso oficialista de mantener la articulación entre las dos subidentidades dependerá en gran medida del sentido y la eficacia de las políticas públicas que desde el Estado busquen satisfacer las demandas de los muchos sectores sociales hoy integrados en el oficialismo. No todas ellas son compatibles, y algunas llegan incluso a entrar en franca tensión: como las aspiraciones al desarrollo nacional apoyadas en la nacionalización de los hidrocarburos y la reinversión estatal del excedente en diversificación industrial, con los deseos de preservación a toda costa del ecosistema, el cambio de modelo civilizatorio y de

consumo y el desarrollo de formas de vida comunitaria más integradas con la “Pachamama”¹⁸.

Sin embargo, la capacidad hasta el momento de ambos gobiernos para evitar esas disyuntivas e inscribir sus diferentes actuaciones en una narrativa que las presenta como mutuamente compatibles e incluso convergentes no debe ser despreciada. Hasta ahora ha sido exitosa, lo que constituye una demostración de la importancia crucial del estudio de las relaciones de articulación al interior del campo hegemónico para poder comprender su funcionamiento interno y adelantar escenarios posibles de futuro.

Por otra parte, mediante estos dos casos, se pretende realizar una modesta contribución al desarrollo de la teoría del discurso y la hegemonía en un campo que ha recibido escasa atención: ¿qué sucede al interior de la hegemonía una vez desplegada?, ¿cuál es la relación de articulación entre sus componentes internos una vez que el “afuera constitutivo” ha sido políticamente derrotado o marcadamente debilitado por su aislamiento y marginalización? Hasta ahora este enfoque teórico ha tenido más éxito explicando las “rupturas” que las continuidades, la subversión del sentido instituido que los procesos constantes de institución de un nuevo sentido común que asegure estabilidad política y fije las posiciones de los actores.

- **Hallazgos provisionales**

La investigación se centraba en el estudio del Movimiento Al Socialismo en tanto que identidad política: como el nombre (*masistas*, se les llama a sus seguidores) que recibe una construcción discursiva relativamente nueva, que incorpora, reinterpreta y articula elementos culturales disponibles en la historia política de

¹⁸ Pablo Stefanoni realiza un buen resumen de estos debates en su texto: “Las tres fronteras de la *revolución* de Evo Morales: Neodesarrollismo, decisionismo, multiculturalismo” (2007), a pesar de su explícita toma de postura en la discusión. Para una perspectiva opuesta, ver Prada (2006). Un abanico de estas posiciones al interior del oficialismo puede encontrarse en el libro “Balance y perspectivas. Intelectuales en el Primer gobierno de Evo Morales” (Svampa, Stefanoni y Fornillo, eds., 2010).

Bolivia. En concreto, se identificaba que, en las movilizaciones contra las políticas de ajuste neoliberal, se había producido una confluencia entre el nacionalismo revolucionario y el indigenismo/indianismo. Se trata de dos narrativas, o marcos de interpretación, que ofrecen una lectura determinada de ciertas condiciones sociales que filtran, ordenan y movilizan. Partíamos de la premisa de que no sólo no hay nada de natural en esta confluencia, sino de que se trata de un hecho inédito en la historia política del país, fruto tanto de la concurrencia paralela de las reivindicaciones anti-neoliberales con las reivindicaciones anticoloniales en la impugnación del sistema político durante el ciclo de acción colectiva contenciosa 2000-2005, como de una práctica discursiva concreta que apuntaba a su confluencia, posteriormente cristalizada, tras el acceso al poder político, en tanto que identidad “oficialista”, que identificaba los intereses de la nación con los de los grupos sociales empobrecidos y racializados como “indios”.

La capacidad política, electoral pero también de negociación de las fricciones al interior de sus filas, del gobierno y sus bases sociales depende por tanto, en una medida relevante, de la gestión de la convivencia o articulación de estas dos culturas políticas o “subidentidades” –nacionalista popular e indigenista/indianista- al interior de la identidad *oficialista*. Este es, por tanto, un tema relevante de estudio, que puede ofrecer un complemento necesario a las investigaciones centradas en cuestiones exclusivamente electorales, institucionales o de organización interna de partidos y/o movimientos sociales.

Las herramientas de la *Discourse Theory*, operacionalizadas a través del análisis de marcos, han sido aplicadas a las entrevistas realizadas en La Paz, Bolivia, a lo largo de octubre de 2010. El resultado de las entrevistas permite en primer lugar confirmar la existencia de la tensión, al interior del *oficialismo*, entre la identidad indígena y la identidad nacionalista. Si esta es una tensión aún en gran medida larvada, que no se manifiesta con mucha frecuencia en la discusión pública, resulta evidente para todos los dirigentes e intelectuales políticos entrevistados, que no dudan en señalarla como una de las posibles líneas de quiebra de un bloque político *masista* de una amplitud inédita desde la vuelta de la democracia liberal a Bolivia.

En segundo lugar, del análisis de las entrevistas y su codificación según los parámetros del marco teórico neogramsciano empleado, se puede extraer la conclusión de que las fricciones entre nacionalismo popular e indigenismo/indianismo se están resolviendo claramente a favor del primero. Esta es una denuncia permanente en las entrevistas a destacados líderes indianistas. Pero es aún más evidente en el discurso de los dirigentes oficialistas que, desde posiciones más cercanas al nacionalismo, pretenden que la convergencia de ambas “subidentidades” en el oficialismo se ha producido por la ampliación del nacionalismo “plebeyo” con la incorporación en su seno de las demandas colectivas de los pueblos indígenas: en esta formulación parece claro que la narrativa común es el nacionalismo boliviano, que funcionaría como superficie de inscripción para otras propuestas como el indigenismo/indianismo, en una ampliación que lo reforzaría. Esta conclusión señala, entonces, que por debajo de las declaraciones oficiales y la nueva simbología del Estado, la pugna entre ambas “subidentidades” existe y se está gestionando a favor del nacionalismo político, que está integrando en su interior en forma subordinada –no sin fuertes resistencias- al indigenismo/indianismo político.

Las políticas públicas y el modelo de desarrollo económico promovido por el Estado boliviano, aunque no son objeto de análisis de esta investigación, parecen converger con la tesis postulada en las conclusiones de este estudio. Las instituciones económicas del Estado boliviano, concebido en el imaginario *oficialista* como motor de desarrollo económico, retención del excedente procedente de la exportación de materias primas poco elaboradas, y redistribución de la renta nacional, han optado de forma evidente, cada vez que se han visto en esa tesitura, por el neodesarrollismo frente a las apelaciones a anteponer el derecho de comunidades indígenas y de la “Madre Tierra”, a menudo calificadas por intelectuales del oficialismo como un “repliegue corporativo de los movimientos sociales”.

El trabajo apunta en una línea interesante de desarrollo: el estudio de las identidades políticas. Esta se ha demostrado una vía fértil para aprehender la dinámica política en Bolivia, tanto en su sistema político como al interior del campo *oficialista*. Sucesivas investigaciones pueden encontrar una interesante senda de desarrollo en el análisis de la relación entre la narrativa oficialista y sus políticas públicas, por una parte, o en la reconfiguración o disolución de la identidad oficialista en pugna con una previsible regeneración opositora.

Bibliografía citada

Anderson, Benedict (1983), *Imagined Communities. Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*. London: Verso [1991, 2ª ed.].

Cairo, Heriberto y Mignolo, Walter (eds.) (2008), *Las vertientes americanas del pensamiento y el proyecto des-colonial*. Madrid: Trama Editorial.

Cannovan, Margaret (1999), "Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy". *Political Studies* 47: 2-16.

Castillo, Luis Carlos (2005), *El Estado-nación Pluriétnico y Multicultural Colombiano: La lucha por el territorio en la reimaginación de la nación y la reivindicación de la identidad étnica en negros e indígenas*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Servicio de Publicaciones.

Chai, Sun-Ki (2001), *Choosing an Identity*. Ann Arbor: Michigan University Press.

De la Torre, Carlos y Peruzzoti, Enrique (eds.) (2008), *El retorno del pueblo. El populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito: FLACSO. Pp. 77-97.

Dunkerley, James (2007), *Bolivia: Revolution and the power of history in the present*. London: Institute for the Study of the Americas.

Fearon, J. and Laitin, D. (2000), "Violence and the social construction of ethnic identity". *International Organisation* 54, 4, pp. 845-877.

Freidenberg, Flavia (2007), *La Tentación Populista. Una vía al poder en América Latina*. Barcelona: Editorial Síntesis.

Hardin, R. (1995), *One for All. The Logic of Group Conflict*. Princeton: Princeton University Press.

Hylton, Forrest y Thomson, Sinclair (2007), *Revolutionary Horizons. Past and Present in Bolivian Politics*. New York: Verso.

Howarth, D. Norval, A. J and Stavrakakis, Y. (eds.) (2000), *Discourses Theory and Political Analysis: Identities, Hegemonies and Social Change*. Manchester: Manchester University Press.

Laclau, Ernesto (1990), *New Reflections on the Revolution of our time*. London: Verso.

_____ (1994), *The making of political identities*. London: Verso.

_____ (2005), *La Razón Populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Mackinnon, María Moira y Petrone, Mario Alberto (1998), “Los complejos de la Cenicienta”, en Mackinnon, M. y Petrone M. (comp.), *Populismo y neopopulismo en América Latina: el problema de la cenicienta*, Buenos Aires: Eudeba, pp.11-55.

Máiz, Ramón (2003), “Politics and the Nation: Nationalist Mobilisation of Ethnic Differences”. *Nations and nationalism*, Vol. 9 part 2.

_____ (2008), *La Frontera interior. El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo*. Murcia: Tres Fronteras.

Mouffe, Chantal (2003), *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.

_____ (2007), *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2009), “El fin de la política y el desafío del populismo de derecha”, en Panizza, Francisco (comp.) (2009), *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Pp. 51-70

Panizza, Francisco (2008), “Fisuras entre populismo y democracia en América Latina”. En Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti (eds.), *El retorno del pueblo. El populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito: FLACSO, pp. 77-97.

_____ (comp.) (2009 [2005]), *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Prada, Raúl (2006), “La revolución india”, en *Sujetos y formas de la transformación política en Bolivia*. La Paz: Tercera Piel, pp. 131-138.

Raby, D.L. (2006), *Democracy and Revolution. Latin America and Socialism Today*. London: Pluto Press.

Rancière, Jacques (2007), *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Reyes, Óscar (2009), "Conservadurismo *skinhead*: un proyecto populista fallido", en Panizza, Francisco (comp.) (2009), *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 133-160.

Rivera, Silvia (2007), "Que el pasado sea futuro depende de lo que hagamos en el presente. Enseñanzas de la insurgencia étnica en Bolivia", en Espasandín López, Jesús e Iglesias Turrión, Pablo (coords.), *Bolivia en Movimiento. Acción Colectiva y Poder Político*. Barcelona: El Viejo Topo, pp. 101-128.

Stefanoni, Pablo (2002), *El nacionalismo indígena como identidad política: La emergencia del MAS-IPSP (1995- 2003)*. Informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/mov/stefanoni.pdf>

_____ (2007b), "Las tres fronteras de la *revolución* de Evo Morales: Neodesarrollismo, decisionismo, multiculturalismo", en Svampa Maristella y Stefanoni, Pablo (Coords.), *Bolivia: Memoria, insurgencia y movimientos sociales*. El Colectivo/ CLACSO.

Svampa, Maristella, Stefanoni, Pablo y Fornillo, Bruno (2010), *Balance y perspectivas. Intelectuales en el primer gobierno de Evo Morales*. La Paz: Archipiélago/Fundación Ebert/Ildis/ Le Monde Diplomatique.

Torring, Jacob (1999), *New Theories of Discourse: Laclau, Mouffe and Zizek*. Brighton: Blackwell Publishers.

Townshend, Jules (2003), "Discourse theory and political analysis: a new paradigm from the Essex School?". *British Journal of Politics and International Relations* 5(1), pp. 129-142.

_____ (2004), "Laclau and Mouffe´s Hegemonic Project: The Story So Far". *Political Studies Association: 2004*, vL. 52: 269-288.

Zanatta, Loris (2008), "El populismo, entre la religión y la política. Sobre las raíces históricas del antiliberalismo en América Latina", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 19, n° 2: 29-45.

Zizek, Slavoj (2007), *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.

_____, Budgen, Sebastian y Kouvelakis, Stathis (eds.) (2010), *Lenin reactivado: Hacia una política de la verdad*. Madrid: Akal, Cuestiones de antagonismo.

Zúquete, José Pedro (2007), *Missionary Politics in Contemporary Europe*.
Syracuse: Syracuse University Press.

III PARTE

**AUTONOMÍAS INDÍGENAS Y ESTADO
PLURINACIONAL: UN ANÁLISIS DEL CASO
BOLIVIANO**

AUTONOMÍAS INDÍGENAS Y ESTADO PLURINACIONAL: UN ANÁLISIS DEL CASO BOLIVIANO

- El discurso sobre autonomías indígenas: ¿un discurso importado?

Los antecedentes de la discusión más contemporánea sobre “autonomías indígenas” se hallan en los debates que determinados organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (López Bárcenas, 2006), emprendieron sobre los derechos de estos pueblos a la autodeterminación y el autogobierno. Tanto en el caso ecuatoriano como en el boliviano, este debate adquiere relevancia durante la década de los años noventa¹⁹, pero tiene en el primer caso rasgos particulares, pues la demanda por la autonomía fue incorporada en la discusión política por fuerzas regionales conservadoras, que entrevieron en la consigna autonómica una oportunidad de rearticulación de un poder económico y social, que se encontraba amenazado por la intervención popular en los asuntos públicos y la irrupción indígena en los espacios gubernamentales. Las “autonomías departamentales” son el pivote central de este proyecto político. Es por ello, que hemos dedicado inicialmente una atención especial al caso boliviano.

Las organizaciones indígenas, en especial la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), respondieron ante este hecho anunciando la creación de sus propios “estatutos autonómicos” y de las “autonomías indígenas”.

Las propuestas políticas de lo que genéricamente puede denominarse “movimiento indígena y campesino” boliviano se enraízan en tres experiencias históricas de lucha y resistencia: el movimiento comunal sindical del Altiplano, el movimiento cocalero y el movimiento indígena de Oriente²⁰. Aunque las primeras dos

¹⁹ Con la creación de las Circunscripciones Territoriales indígenas en el caso de Ecuador, y con las Autonomías Indígenas en el caso de Bolivia.

²⁰ La primera gran vertiente fue la que se explicitó a través de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, fundada en 1979, que había adoptado posiciones seguidistas respecto al Estado. En 1998 la CSUTCB, una de las organizaciones campesinas más importantes y grandes del país, inició un nuevo ciclo movilizatorio. El movimiento estuvo constituido por cientos de comunidades campesinas del departamento de La Paz, aglutinadas en torno a los sindicatos-comunales, con profundos procesos de autoorganización inter-comunitaria, que elevó propuestas

experiencias son importantes, nos centraremos en la última, debido a que es ella la que desde la década del noventa, impulsa la demanda de realización de una Asamblea Constituyente y ahora sostiene el debate sobre las “autonomías indígenas”.

El movimiento indígena del Oriente boliviano, constituido en torno a la CIDOB, surgió en la década del ochenta, en gran parte gracias al apoyo de instituciones como la iglesia católica, organizaciones no gubernamentales y organismos como la OIT, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Interamericano de Desarrollo (Patzí, 1999), y fue impulsado por varios dirigentes indígenas, ha tenido un desarrollo muy diferente respecto a los movimientos del área andina, ya que se trata de “pueblos indígenas” muy diversos y con poblaciones por lo general pequeñas, cuya experiencia histórica más importante fue la de su reorganización espacial y política –“Reducciones” o “Misiones” a las que fueron sometidos por los jesuitas durante el período colonial y republicano.

La situación temprana de los pueblos indígenas del Oriente ha sido definida por los procesos de “genocidio” y “etnocidio” (Plata, 2008) que, al reducirlos física y numéricamente, les restaron las posibilidades de tener la fuerza de masa de las poblaciones indígenas altiplánicas. Esto hace que las estrategias políticas de este movimiento no giren históricamente en torno a la movilización masiva ni a las acciones directas, sino alrededor de la lucha legal mediada por una estructura organizativa bastante institucionalizada y con una importante presencia de indígenas profesionales y asesores de ONG.

recuperadas de viejos movimientos radicales, evidenciando la rearticulación de una fuerte identidad aymara e indígena. El movimiento indígena y comunal de la zona andina logró constituirse en el nuevo eje de irradiación organizativa e identitaria, con propuestas como la “Reconstitución del Qullasuyu” y el “autogobierno indígena”. La otra vertiente la constituyó el movimiento cocalero, centrado en el Chapare, del departamento de Cochabamba, surgido en los años ochenta, que vino marcado por la decisión en 1995 de organizar el Primer Congreso de Tierra, Territorio e Instrumento Político, que contó con el apoyo de diversas organizaciones indígenas y campesina, y que dará lugar a la aparición de la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos y, posteriormente, al Movimiento al Socialismo-Instrumento Por la Soberanía de los Pueblos.

Estas características explicarían por qué el movimiento indígena del Oriente se relacionó con el Estado boliviano de manera “pactista” (García Linera et al., 2005) es decir, apelando al poder gubernamental como a un árbitro que debía protegerlos de los empresarios madereros y agroindustriales, actitud diferente a la del movimiento indígena del Altiplano Norte, que interpelaba y enfrentaba radicalmente al Estado. Esto nos confronta con dos posiciones muy distintas respecto al papel del Estado.

Fueron los pueblos indígenas del Oriente los que sugirieron inicialmente, en 1995, mediante la Asamblea del Pueblo Guaraní (PNUD, 2007), la realización de una Asamblea Constituyente (AC), propuesta que luego hizo abiertamente la CIDOB en 2001. Se pensó en la Asamblea Constituyente como la vía de acceso a reformas institucionales “totales” en el marco del Estado, y que recuperaría para su convocatoria y desarrollo la experiencia organizativa indígena.

Luego de las demandas constantes a gobiernos como el de Hugo Bánzer Suárez, Jorge Quiroga, Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa, la exigencia de la Asamblea Constituyente fue retomada por el Movimiento al Socialismo, que fijó la fecha de la realización de la misma para mediados del año 2006. Es en ese año que las organizaciones indígenas bolivianas elaboraron propuestas respecto al modelo de Estado y ordenamiento territorial del país, en las que desarrollaron tres formulaciones centrales: Estado Plurinacional, Poder Legislativo unicameral y autonomías indígenas.

- **Autodeterminación y autonomías indígenas**

Este derecho a la libre determinación puede ser entendido de diferentes maneras. Según Javier Ruipérez (1995) “en su vertiente externa se expresa cuando el pueblo se separa del Estado al que pertenece para convertirse él mismo en Estado, unirse a otro ya existente o bien para que varios pueblos se unan entre ellos para formar uno nuevo; mientras en su versión interna el pueblo libremente decide seguir perteneciendo a un Estado nacional siempre que éste acepte reconocerlo como pueblo, le reconozca sus derechos como tal y pacte con él la forma de ejercerlos”

(Cit. En Bárcenas, 2007:26). Ante esto, Francisco López Barcenas (2007:26) nos dice, que si bien “la primera versión de la libre determinación da lugar a la soberanía, la segunda da lugar a la autonomía” y ésta última es la forma en la que los pueblos indígenas buscan el respeto y reconocimiento de sus tierras, sus formas de organización social y sus autoridades.

Igualmente, López Bárcenas (2007:34-39) distingue tres grandes tendencias en la lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus autonomías: las autonomías comunitarias, las regionales y la reconstrucción de los Estados étnicos. Explica que las autonomías comunitarias surgieron como expresión concreta de la resistencia de los pueblos indígenas al colonialismo y la lucha por su emancipación. Estando la mayoría de los pueblos indígenas desestructurados políticamente, y siendo las comunidades la expresión concreta de su existencia, cuando los movimientos indígenas impulsaron la lucha por su autodeterminación como pueblos, fueron las comunidades las que salieron a defender el derecho. Se podría decir, por tanto, que querían que se les reconociera lo que ya eran y tenían; convertir en derecho lo que ya era hecho.

Las autonomías regionales tienen su fuente de inspiración en las regiones autónomas del Estado español. Quienes las impulsan buscan *crear* regiones autónomas que se integrarían por los pueblos o comunidades indígenas que queden incluidas en la región y con la unidad de ellas crear un régimen especial de gobierno, que responda a sus especificidades culturales, históricas, económicas y políticas, entre otras. La región que se creara contaría con su propio gobierno, a la manera de una entidad federativa más, con facultades ejecutivas, legislativas y judiciales.

Por último, la tercera de las modalidades, sería la “refundación de los Estados nacionales con base en las culturas indígenas. Esta tendencia se manifiesta en varios movimientos de la región andina del continente, sobre todo entre los pueblos aymaras de Bolivia. Quienes participan de estos movimientos dicen no

entender porque ellos siendo una población mayor a la mestiza deben ajustarse a la voluntad política de las minorías” (López Bárcenas, 2007:39).

Podemos entender por tanto, la autonomía como la fórmula que se ha encontrado para dar cabida a la demanda de emancipación indígena de los Estados tradicionales, sin que a su vez se pongan éstos últimos en cuestión. Dicho de otra forma, es el intento de mantener el control de un territorio determinado, que no se rija por la institucionalidad del Estado, aunque y como veremos con mayor detenimiento, en la práctica sus competencias y posibilidad de existencia vienen delimitados por éste.

Otro de los procesos a tomar en consideración, y que tienen especial relevancia a nivel local, es la llegada en los últimos 20 años, de líderes indígenas a alcaldías o a puestos de dirigencia de municipios, parroquias y demás gobiernos locales. Si bien estos gobiernos tienen y han tenido las mismas competencias que cualquier otro gobierno local; en algunos casos, como el de Ecuador, se han impulsado desde estos espacios procesos participativos en la gestión del municipio, realizando presupuestos participativos, funcionando a través de mesas de consulta, e impulsando ciertos mecanismos de igualdad de género, entre otras iniciativas. Aunque este modelo de gestión comenzó a implementarse en municipios con alcaldes indígenas, se ha extendido ya a zonas con alcaldes mestizos y población indígena, e incluso a gobiernos locales cuya población es mayoritariamente mestiza. En este aspecto habría que valorar cuánto de este trabajo tiene orientación intercultural y de participación explícita de población indígena.

- **Autonomía y Estado en Bolivia: la nueva Constitución Política del Estado²¹**

Tanto en controversias académicas como en aquellas que se dan al interior de las organizaciones sociales indígenas y populares, se discute actualmente la posibilidad

²¹ Parte de las ideas expuestas en este epígrafe se deben a Chávez León (2008).

de transformación del Estado (García Linera et al., 2007) o, en todo caso, su deconstrucción, que implicaría la remoción profunda de las formas organizativas de la administración, de la representación y de la toma de decisiones en lo que hasta ahora es el aparato burocrático e institucional estatal. Si partimos del hecho de que el carácter colonial del Estado en Bolivia está basado en la exclusión de otras formas de práctica política –como las existentes en las comunidades indígenas y en los movimientos que actúan con lógicas comunitarias en los sindicatos campesinos–, vemos que el mismo está pensado desde la óptica de una sola cultura, que subordina formas políticas no liberales a instituciones y prácticas liberales (García Linera et al., 2007). Es decir, el problema no radica solamente en el cuestionamiento de los funcionarios gubernamentales, sino en el papel y la estructura del mismo Estado. En ámbitos gubernamentales y en la misma propuesta de la Nueva Constitución Política del Estado se está discutiendo la forma en que se encararía un proceso de descolonización estatal y social, el desarrollo de un modelo intercultural y cómo ello se vincularía a la discusión sobre “autonomías indígenas”. Se trata por tanto, como ha señalado acertadamente Luis Tapia (2007), de enfrentar el tema de la “igualdad política intercultural”; aunque paradójicamente esta discusión se está realizando dentro de los marcos actuales de la organización estatal.

Ante el ascenso de fuerzas campesinas indígenas y populares, los departamentos que conformaron la denominada “media luna” (Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija) comenzaron desde 2003 a manifestar sus intenciones de conformar departamentos autónomos, como una reacción inmediata a las revueltas protagonizadas por indígenas, trabajadores mineros y otros sectores. A principios de ese año, el Comité Cívico tarijeño pidió “autonomía regional” si es que no se los consultaba sobre la exportación del gas, medida que constituyó uno de los motivos más relevantes en la expulsión de Gonzalo Sánchez de Lozada, entonces presidente de la República. La autonomía planteada por los comités cívicos y las prefecturas hasta aquí aún no estaba manifestada en la forma que adoptaría desde 2004, es decir, no se

propugnaba una “autonomía departamental”, sino más bien una de carácter regional.

Este fue el inicio del debate de las “autonomías” en todo el ciclo político iniciado en 2000 con la victoria popular en la Guerra del Agua. Las “autonomías departamentales” serían pensadas, confeccionadas, reivindicadas, propuestas y defendidas por los sectores más conservadores como los comités cívicos. La “autonomía” no puede ser considerada como una iniciativa indígena o popular. Recién en 2006, las organizaciones indígenas y campesinas presentaron una propuesta unificada al respecto, acorde a la marcha de la Asamblea Constituyente y la ofensiva de las autonomías regionales del Oriente.

Retomamos las propuestas hasta 2006 (antes del inicio de las sesiones de la Constituyente) de dos organizaciones indígenas: la CIDOB y el Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ); la de una organización campesina como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), cercana al Movimiento al Socialismo y el documento conjunto de las organizaciones indígenas y campesinas de 2006, respecto a cuatro temas fundamentales que aluden a la estructura del Estado: división política administrativa, “autodeterminación de los pueblos” que luego se pone en términos de “autonomía”, Estado Plurinacional y Asamblea parlamentaria unicameral.

En 2001, la proposición de la CIDOB incluía cuatro propuestas. La primera está referida específicamente a lo que en esos momentos se denominaba “autonomía de gestión”, establecida en la parte de la “división político-administrativa”. El basamento de la autonomía de gestión eran las Tierras comunitarias de origen (TCO), que debían ser tratadas como unidades político-administrativas transformadas en Entidades Territoriales Indígenas (ETI), con la capacidad de manejar autónomamente sus recursos (CIDOB, 2001).

El nexos con el Estado se planteaba en la reforma del Poder Legislativo; así, la “autonomía de gestión” y de territorio como unidad político-administrativa

se ligaba con las ETI mediante un Parlamento unicameral, en el que cada pueblo indígena contaría con la participación directa de un representante (36 diputados indígenas, si es que se toma en cuenta que se reconocen 36 pueblos “indígenas”) con la posibilidad de integrar todas las comisiones parlamentarias (CIDOB, 2001). La elección directa de cada pueblo garantizaba el respeto a la forma en que cada uno de ellos elegiría a su representante. Aunque la representación directa indígena constituye un avance muy significativo, aún tendría que discutirse el sentido político de “igualdad” en cuanto a la participación política, y en lo referente al “reconocimiento” del carácter “multicultural” del país.

Por su parte, el CONAMAQ, nacido en la década del noventa, aglutina a los ayllus y comunidades originarias, principalmente en los departamentos de Oruro y Potosí y algunas zonas de La Paz y Chuquisaca. No se considera a sí mismo como una organización social sino como un “gobierno indígena”. Al igual que la CIDOB, el CONAMAQ venía elaborando propuestas de reconstitución de los territorios indígenas, es decir, de la formación del Estado Plurinacional (CONAMAQ, 2005).

La propuesta del Estado Plurinacional sugiere la creación de cuatro poderes que garanticen la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones gubernamentales: el Poder Deliberativo Plurinacional, que reuniría a todos los pueblos indígenas bolivianos y los diversos sectores de la sociedad civil; el Poder Judicial Plurinacional, que incluiría distintas formas de comprensión y práctica de la justicia; el Poder Amáutico Constitucional; y por último, el Poder Diárquico, que atravesaría a los otros mencionados y los obligaría a organizarse sobre la base de una comprensión “diárquica” del poder, hombres y mujeres/pueblos de tierras altas y pueblos de tierras bajas. Estas propuestas no se sustanciaron en la NCP.

Por otra parte, en 2006, el CONAMAQ presentó propuestas específicas sobre “autonomías de regiones” que restablecerían antiguas macro-regiones indígenas con fronteras precoloniales, que desconocían la organización del Estado boliviano unitario (CSCB/CONAMAQ/CRSUCIR, 2006).

Basada en el programa del MAS, la CSUTCB redactó su propuesta sobre autonomías en 2006, exigiendo el respeto a las competencias del Estado nacional y la solidaridad de los departamentos desarrollados y con abundantes recursos naturales (especialmente gas, petróleo y minerales) con los departamentos más pobres (CSUTCB, 2006; REPAC, 2006). Finalmente, en agosto de 2006 se presentó un documento conjunto producto de la reunión de las organizaciones indígenas y campesinas que conformaron el denominado “Pacto de Unidad”: “Propuesta para la Nueva Constitución Política del Estado. Por un Estado Plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas”.

Este texto consideró tres tipos de autonomía: las territoriales indígenas originarias y campesinas, las interculturales urbanas y las autonomías regionales. La participación política se daría mediante la representación directa, respetando el ordenamiento de los tres poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Un tema ampliamente debatido fue el del Poder Social Plurinacional, incluido como un “cuarto poder” de carácter civil y corporativo (elegidos sus miembros por usos y costumbres y por voto universal), que tendría las atribuciones de “vigilar y controlar” a los poderes del Estado y contaría con la facultad de sancionarlos, siendo independiente de éste –idea que finalmente no fue incluida en la Nueva Constitución Política del Estado.

En términos de la definición sobre los tipos de divisiones políticas, el MAS ha aceptado la división republicana en departamentos, provincias y municipios, incluyendo dentro del principio de democratización liberal, el territorio indígena – originario– campesino, aunque abren la “posibilidad” de establecer nuevas formas de delimitación territorial y de “regiones” indígenas originarias y campesinas.

El problema es la relación que tienen los territorios indígenas, originarios y campesinos con una división como la departamental reivindicada por los comités cívicos de Pando, Santa Cruz, Beni y Tarija, cuando en la realidad se había visto que la autonomía departamental significó el desconocimiento total del derecho de “autogobierno” y manejo de recursos naturales que reclamaban las organizaciones

indígenas. Para garantizar cierto equilibrio, la Constitución afirma: “Las entidades territoriales autónomas no estarán subordinadas entre ellas y tendrán igual rango constitucional”.

Los términos de la polémica giran en torno a la búsqueda de una respuesta que incluya a las autonomías departamentales limitando su poder con la aceptación de las “autonomías indígenas”, que es una forma de intentar lograr una inclusión neutralizadora del tema de autonomías a nivel departamental, que podría resultar bastante contradictoria si se considera que la división departamental y la indígena, no se relacionan materialmente en forma igual, aun cuando en la ley se intente equipararlas (hecho ahora defendido por las organizaciones indígenas del Oriente). De esta manera, en los estatutos autonómicos departamentales defendidos por los cívicos y las prefecturas no se acepta la modalidad de “autonomía indígena” (Börth et al., 2008).

Por otra parte, la Constitución plantea una Asamblea Legislativa Plurinacional de dos cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Representantes Departamentales, y que todos los miembros de esta asamblea deberían ser elegidos por voto universal. La Cámara de Diputados quedaría conformada por 121 miembros, elegidos por circunscripciones uninominales y con escaños asignados por un sistema de mayoría absoluta.

En la Cámara de Representantes Departamentales, que estaría en lugar del Senado nacional, cada departamento tendría cuatro representantes elegidos en circunscripciones plurinominales departamentales, en un sistema de representación proporcional. Si bien se mantiene la existencia de circunscripciones especiales indígena-originario-campesinas, se elimina la parte que garantiza “la elección directa por formas propias” de representantes de circunscripciones indígenas.

Para afrontar la realización de referendos por los Estatutos Autonómicos impulsados por las fuerzas políticas conservadoras, las organizaciones indígenas y campesinas respondieron redactando sus propios estatutos autonómicos.

- **Hallazgos provisionales**

La discusión sobre la construcción de autonomías indígenas nos muestra en Bolivia el momento histórico de emergencia del movimiento indígena del Oriente (y otras organizaciones algo más pequeñas de Occidente como el CONAMAQ), como propulsores fundamentales de la Asamblea Constituyente. La emergencia del movimiento indígena del Oriente, con todos sus caracteres y limitaciones, ha abierto la posibilidad de establecer una democratización dentro del mismo movimiento indígena y popular en general, para introducir una reflexión sobre varios horizontes de movilización o de práctica política en términos de perspectivas de organización, visiones a futuro e, inclusive, alianzas con miras a cambios profundos. En ese sentido, los movimientos indígena-campesinos permiten comenzar a pensar qué tipo de “inclusión”, “igualdad” y “participación” puede proponerse –discusión desde las organizaciones que se está presentando relacionada con lo estatal, lo cual está configurando toda una experiencia histórica para los pueblos indígenas y el movimiento campesino. Sin embargo, esto no significa necesariamente que se esté cuestionando, con estas nuevas políticas de “autonomías indígenas”, el carácter monocultural en el Estado y en el ejercicio de gobierno. El proceso no ha sido fácil y ha estado mediado, para bien o para mal, por la subordinación de los movimientos campesinos –en especial la parte ahora “poderosa” de la CSUTCB– a las pulsaciones políticas del MAS.

Las “autonomías indígenas” han surgido en este contexto. Aunque sean pensadas dentro de los términos de “autogobierno”, el solo hecho de haber aceptado que fueran incluidas dentro del debate sobre la autonomía departamental implica un retroceso para la lucha popular. Sin una discusión previa sobre el significado del propio concepto de autonomía, el uso y aceptación de este término por parte del gobierno boliviano puede causar más confusión que claridad en los sectores

populares. Los sectores conservadores han tenido también una gran capacidad para introducir otros conceptos en su acervo discursivo como: “respeto a la propiedad privada”, mestizaje, democracia liberal electoral y condena de la violencia popular.

El Estado Plurinacional –cuya plurinacionalidad radica en el reconocimiento estatal de los territorios indígenas y su representación mediante la votación en lo que se denominaría Asamblea Legislativa Plurinacional (bicameral)– es sin duda un espacio que pretende la democratización de la participación indígena dentro de los cánones liberales, y que secunda el restablecimiento de los territorios indígenas.

Bibliografía citada

Börth, Carlos et al. (2008), *Puentes para un diálogo democrático. Proyectos de constitución y estatutos: compatibilidades y diferencias*. La Paz: ILDIS/FBDM/NIMD.

Chávez León, M. N. (2008), “*Autonomías indígenas y Estado Plurinacional. Proyectos políticos de los movimientos indígenas y campesinos en Bolivia*”. En publicación: *OSAL - Observatorio Social de América latina, año IX, no. 24*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: Argentina.

CIDOB (2001), “Propuesta sobre las reformas a la Constitución Política del Estado”, Santa Cruz, mimeo.

CIDOB (2006), “Propuesta de autonomías indígenas”, Santa Cruz, mimeo.

CONAMAQ (2005), “Bases de la Constitución del Estado Plurinacional”. Qullasuyu: Comisión Nacional para la Asamblea Constituyente.

CSCB/CONAMAQ/CRSUCIR (2006), “Sistematización de propuestas para la Asamblea Constituyente”, Vinto, 11 al 13 de mayo.

CSUTCB (2006), *Nueva Constitución Plurinacional*, La Paz, mimeo.

García Linera, Á.; Chávez, M. y Costas, P. (2005), *Sociología de los movimientos sociales*. La Paz: Plural.

García Linera, Á.; Tapia, L. y Prada, R. (2007), *La transformación pluralista del Estado*. La Paz: Muela del Diablo.

López Bárcenas, F. (2007), *Autonomías indígenas en América Latina*. La Paz: Textos rebeldes.

Patzi, F. (1999), *Insurgencia y sumisión. Movimiento indígena-campesino (1983-1998)*. La Paz: Comuna.

Plata, W. (2008), “El discurso autonomista de las elites de Santa Cruz” en *Los barones del Oriente*. La Paz: Fundación Tierra.

PNUD (2007), *El estado del Estado en Bolivia. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano*. La Paz: PNUD.

REPAC (2006), “Propuestas recogidas de la CSUTCB y la FNMBS”, La Paz, mimeo.

Ruipérez, Javier (1995), *Constitución y autodeterminación*. Madrid: Tecnos.
Citado por: López Bárcenas, F. (2007), *Autonomías Indígenas en América Latina*. La Paz: Textos rebeldes.

Tapia, L. (2007), *La igualdad es cogobierno*. La Paz: CIDES-UMSA/ASDI-SAREC/PLURAL.

ANEXOS

MATRIZ DE OBJETIVOS Y TAREAS

Objetivo general: Recopilar documentación que pueda ser útil para la primera fase del proyecto: elaboración breve historia de las organizaciones indígenas, extracción de las principales demandas que después se pondrán en relación con los cambios institucionales, y los contextos coyunturales más actuales en los que se haya puesto de manifiesto la capacidad institucional de incluir las demandas y el manejo de los conflictos étnicos

DEMANDAS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS		CAMBIOS INSTITUCIONALES	
BOLIVIA	ECUADOR	BOLIVIA	ECUADOR
<p>Fase 0. Búsqueda de documentación y bibliografía básica. Producto 1b: <u>informe breve</u></p> <p>Fase 1. Revisión bibliográfica principales autores que han trabajado estas demandas y las han caracterizado. Producto 2b: <u>revisión bibliográfica (3 / 4 páginas)</u></p> <p>Fase 1. Análisis de la documentación disponible de las principales organizaciones. Producto 3b: <u>Esquema de demandas y jerarquía inicial de su importancia, para elaborar cuestionario</u></p>	<p>Fase 0. Búsqueda de documentación y bibliografía básica. Producto 1e: <u>informe breve</u></p> <p>Fase 1. Revisión bibliográfica principales autores que han trabajado estas demandas y las han caracterizado. Producto 2e: <u>revisión bibliográfica (3 / 4 páginas)</u></p> <p>Fase 1. Análisis de la documentación disponible de las principales organizaciones. Producto 3e: <u>Esquema de demandas y jerarquía inicial de su importancia, para elaborar cuestionario</u></p>	<p>Fase 0. Búsqueda y revisión de documentación (constitución y normativa reciente) sobre transformaciones institucionales (nivel estado, región, localidad) Producto 4b: <u>Breve informe</u></p> <p>Fase 1. Selección de las principales instituciones y caracterización en cuanto a la presencia de líderes indígenas, mecanismos de consulta, etc. Producto: 5b: <u>Breve informe</u></p>	<p>Fase 0. Búsqueda y revisión de documentación (constitución y normativa reciente) sobre transformaciones institucionales (nivel estado, región, localidad) Producto 4e: <u>Breve informe</u></p> <p>Fase 1. Selección de las principales instituciones y caracterización en cuanto a la presencia de líderes indígenas, mecanismos de consulta, etc. Producto: 5e: <u>Breve informe</u></p>

Fase 2. CASOS / TEMAS DE CONFLICTO DEMANDA-INSTITUCIÓN (borrador inicial)

Coyuntura / conflicto político-institucional		Coyuntura/ Conflicto socio-cultural		Coyuntura / conflicto Economía – Recursos Naturales		Modelos de desarrollo / Actores externos/ Política de cooperación	
BOLIVIA	ECUADOR	BOLIVIA	ECUADOR	BOLIVIA	ECUADOR	BOLIVIA	ECUADOR
- Diseño de autonomías indígenas - Ley electoral (circunscripciones indígenas) - Demarcación de territorios	-Alianzas político – electorales / campañas políticas -Conflictos de liderazgos en puestos políticos (escalas de gobierno) - Demarcación de territorios	-Educación -Religión -Usos y costumbres -Ordenamiento jurídico intercultural -Derechos culturales indígenas migrantes urbanos / extranjero	- Educación - Religión - Usos y costumbres - Ordenamiento jurídico intercultural - Derechos culturales indígenas migrantes urbanos / extranjero	-Lucha transnacional antineoliberal, globalización Nacionalización Infraestructuras	-Lucha transnacional anti-neoliberal, globalización - Minería -Recursos petróleo - Biodiversidad	- Modelos de desarrollo matriz nacional-popular - Modelos de desarrollo comunitarios alternativos - ONGs, Agencias Internacionales.	- Modelos de desarrollo matriz nacional-popular - Modelos de desarrollo comunitarios alternativos - ONGs, Agencias Internacionales.
Producto 6b: Selección de procesos <u>claves (2 ó 3)</u> para analizar capacidad de institucionalización demandas	Producto 6e: Selección de procesos <u>claves (2 ó 3)</u> para analizar capacidad de institucionalización demandas	Producto 7b: Selección de procesos <u>claves (2 ó 3)</u> para analizar capacidad de institucionalización demandas	Producto 7e: Selección de procesos <u>claves (2 ó 3)</u> para analizar capacidad de institucionalización demandas	Producto 8b: Selección de procesos <u>claves (2 ó 3)</u> para analizar capacidad de institucionalización demandas	Producto 8e: Selección de procesos <u>claves (2 ó 3)</u> para analizar capacidad de institucionalización demandas	Producto 9b: Selección de procesos <u>claves (2 ó 3)</u> para analizar capacidad de institucionalización demandas	Producto 9e: Selección de procesos <u>claves (2 ó 3)</u> para analizar capacidad de institucionalización demandas

INFORMANTES CLAVES

ECUADOR

Pablo Dávalos	Universidad Católica
Fernando García	Flacso
Franklin Ramírez	Flacso
Carlos de la Torre	Flacso
Pablo Ospina	Universidad Andina Simón Bolívar
Patricia Sarzosa	Senplades
Ana María Larrea	Senplades
René Ramírez	Senplades
Letti Viteri	Subsecretaria de Interculturalidad de la Secretaría de Pueblos
Alberto Acosta	Ex Presidente Asamblea Constituyente
Virgilio Hernández	Constituyente y Asambleísta de Alianza País
José Vicente Tallano	Constituyente y Asambleísta de PRIAM
Jerónimo Yantalema	Asambleísta Pachakutik
Gilberto Guamangate	Constituyente por Pachackutik
Jorge Guamán	Coordinador Nacional de Pachackutik
Marlon Santi	Presidente de CONAIE
Lucho Macas	ex Presidente de CONAIE CONAIE; ex directora de la escuela de lideresas Dolores
Blanca Chancosa	Cuacuango
Raúl Tapuyo	Presidente de Conaice
Delfín Tenesaca	Presidente de Ecuarrunari
Humberto Cholango	ex Presidente de Ecuarrunari
Gonzalo Guzmán	Dirigente de Territorios y RRNN Ecuarrunari
Luis Andrango	Presidente de Fenocin
Edgar Isch	Ex ministro de Recursos Naturales con Lucio Gutiérrez Ex Ministro de Economía de Rafael Correa (Hoy Banco del Sur)
Pedro Paez	
Juan Carlos Calderón	Coordinador de Quito del periódico El Expreso
Guillermo Fernández	Representante de DDHH de NNUU en Ecuador

BOLIVIA

Luis Tapia	UMSA
------------	------

Roger Cortés	Analista y Profesor de Ciencia Política
Roberto Choque	Ex viceministro de descolonización
Teresa Morales	Asesora en la Constituyente y actualmente en unidad jurídica del Vpte.
Roberto Aguilar	Vicepresidente de la Constituyente y actual Ministro de Educación
Samuel Doria Medina	Constituyente por Unidad Nacional
Cristian Domínguez	Secretario de RRNN de la CSUTCB
Sergio Hinojosa	Mallku de CONAMAQ
Pedro Nuni	Asambleísta de CIDOB
Walter Limache	Unitas / Programa Nina
V. H. Cárdenas	Ex Vicepresidente de Bolivia
Carlos Mesa	Ex Presidente de Bolivia
Félix Patzi	Ex ministro de Educación y disidente del MAS
Felipe Quisphe	Dirigente histórico de la CSUTCB y teórico del indianismo

OTRAS ORGANIZACIONES

Dora Tavera	ONIC (Colombia)
Julián Condori	Red Movimiento Tawantinsuyu (Perú)
Miguel Cheuqueman	Identidad Territorial Lafkenche Mapuche (Chile)
Claudia Herrera	ONPIA (Argentina)

Bajo el título «Avances de Investigación», se editan en formato electrónico, para su acceso libre desde la página web de la Fundación, los resultados iniciales de los proyectos que han sido objeto de financiación a través de la Convocatoria de Ayudas a la Investigación, Becas de Estancias Cortas o informes realizados por encargo directo de la Fundación y de su Centro de Estudios.

Fundación Carolina

C/ General Rodrigo, 6, cuerpo alto, 4º piso
Edif. Germania
28003 Madrid
informacion@fundacioncarolina.es

CeALCI

General Rodrigo, 6, c. alto, 1º
Edif. Germania
28003 Madrid
cealci@fundacioncarolina.es